

## COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### PRESIDENCIA

### DON FRANCISCO JAVIER CARRERA NORIEGA

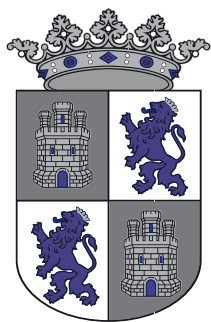
Sesión celebrada el día 10 de octubre de 2023, en Valladolid

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta escrita, PE/001562, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a fórmula utilizada por la Junta de Castilla y León para concluir sobre el costo que suponen las visitas de los diferentes técnicos de prevención de UGT, CC. OO. y CEOE en los dos programas referidos por el Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en comparecencia ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 135, de 17 de abril de 2023, convertida en pregunta con respuesta oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Industria, SC/000080, a solicitud del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
  - Valorar los resultados de las actuaciones en 2022 en materia de la competencia de la Dirección General de Industria.

### SUMARIO

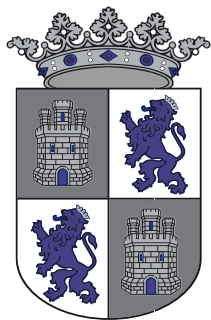
|                                                                                                          | <u>Páginas</u> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.                                                    | 10347          |
| El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre la sesión.                                                      | 10347          |
| Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.       | 10347          |
| Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones. | 10347          |
| Intervención del procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.               | 10347          |

**Primer punto del orden del día. PE/001562 (Art. 160.2 Regl.).**

|                                                                                                                                  |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.                                                | 10347 |
| Intervención del procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.     | 10348 |
| Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De la Parte Alcalde, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales. | 10351 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).                                           | 10354 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Parte Alcalde, director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.       | 10356 |
| El presidente, Sr. Carrera Noriega, suspende la sesión.                                                                          | 10358 |
| Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las once horas diez minutos.                                 | 10358 |
| El presidente, Sr. Carrera Noriega, reanuda la sesión.                                                                           | 10358 |

**Segundo punto del orden del día. SC/000080.**

|                                                                                                                                                              |       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.                                                                           | 10358 |
| Intervención del Sr. Jiménez Miguel, director general de Industria, para informar a la Comisión.                                                             | 10358 |
| El presidente, Sr. Carrera Noriega, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios. | 10384 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).                                                        | 10384 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).                                                                           | 10387 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).                                                               | 10389 |
| En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).                                                                     | 10390 |
| En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).                                                                         | 10393 |
| Intervención del Sr. Jiménez Miguel, director general de Industria, para responder a las cuestiones planteadas.                                              | 10396 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo VOX Castilla y León).                                                           | 10400 |

**Páginas**

|                                                                                             |       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).             | 10401 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). | 10402 |
| En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista).       | 10403 |
| En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Beltrán Martín (Grupo Popular).           | 10404 |
| En turno de dúplica, interviene el Sr. Jiménez Miguel, director general de Industria.       | 10405 |
| El presidente, Sr. Carrera Noriega, levanta la sesión.                                      | 10406 |
| Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.                            | 10406 |



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, dar la bienvenida, como es habitual, a don Fernando de la Parte, director general de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, que viene con el fin de responder a la pregunta oral que por parte del señor secretario va a leerse. *[Murmullós]*. Sí, sí, ahora pido las sustituciones; sí, sí. ¿Tienen los grupos parlamentarios alguna sustitución que comunicar a esta Mesa?

**LA SEÑORA PABLOS LABAJO:**

Sí. Buenos días. Consolación Pablos Labajo sustituye a Alicia Palomo Sebastián.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Sí, ¿por UPL-Soria ¡Ya!?

**LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:**

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a Juan Antonio Palomar.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

**EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:**

Sí. Gracias, presidente. Por el Grupo Popular, José María Sánchez Martín en sustitución de Paloma Vallejo Quevedo y doña Lorena de la Fuente Ruiz en sustitución de Pablo Trillo-Figueroa.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias. Pues, si no hay más sustituciones que comunicar, pasamos a leer el primer punto del orden del día por el señor secretario.

### **PE/001562 (Art. 160.2 Reglamento)**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta escrita 1562, formado... formulado a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, doña Alicia Palomo Sebastián, doña Rosa María Rubio Martín, doña Yolanda Sacristán Rodríguez, don José Francisco Martín Martínez y don Jesús Guerrero Arroyo, relativa a fórmula utilizada por la Junta de Castilla y León para concluir sobre el costo que suponen las visitas de los diferentes técnicos de prevención de UGT, Comisiones y CEOE en los dos programas referidos por el director general de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales en comparecencia ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo,**



publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 135, de diecisiete abril de dos mil veintitrés, convertida en pregunta con respuesta oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor secretario. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro González Reglero para formular la pregunta.

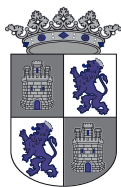
**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Bien, esta pregunta fue registrada el pasado veintidós de marzo, y no contestada. Esperemos que nos expliquen el motivo de por qué no... no la responden a las preguntas que se hacen, sobre todo los que siempre suelen apelar a la ley y al orden; pero solo para los demás. Me parece que es una falta de respeto absoluto a la institución y al conjunto de los procuradores el que no respondan a las preguntas. No es la primera vez. Los de la ley y los del orden; la España que madruga, pero no tanto a la hora de contestar. Nos explicarán el motivo del por qué no quieren contestar. Han pasado siete meses para responder a una pregunta que no contestan, y, según el cazacomunistas, parece ser que lo tenían todo muy claro. Y aquí estamos, en octubre, teniendo que ejercer nuestro derecho a que los que son poco demócratas lo intenten ser y respondan a lo que se les pregunta.

Pero no queda todo ahí, porque hemos tenido que exigir el cumplimiento del Reglamento de esta casa, de las Cortes de Castilla y León, porque el presidente de esta Comisión se lo quería saltar y no incluir en el orden del día esta pregunta. Es así de sencillo y de claro. Porque todo el mundo debiera de saber, incluido el presidente, que, en el caso de no contestar por escrito, y a petición del grupo que formula la pregunta, se debe incluir en la primera Comisión que se celebre; que es esta. Y hemos tenido que acudir a los letrados de las Cortes, después de haber hecho la convocatoria, para que incluyesen esta pregunta oral. Los del orden y la ley.

Entrando en lo que es la cuestión y la pregunta que hoy tenemos que formular, y para centrar, y todos sepamos de lo que se está preguntando, las visitas de los técnicos de prevención de los sindicatos y la patronal, así como los que realizan los técnicos de la Administración, actualmente no tiene ninguna capacidad sancionadora. Además de las visitas, los técnicos de prevención de riesgos laborales de los sindicatos atienden consultas en materia de prevención, asesoran a los Comités de Empresa en materia de prevención de riesgos en las empresas, velando por el cumplimiento de la propia ley, e informan a todo tipo de trabajadores, sean afiliados o no afiliados a las organizaciones sindicales, al igual que, cuando se negocia y se firma un convenio sectorial o de empresa, se negocia para todos, para los afiliados y para los no afiliados.

Cada visita de los técnicos incluye: una planificación previa; una realización de la visita, con visitas con un *checklist* de comprobación (una misma empresa puede lugar... puede dar lugar a más de una visita); revisión de las instalaciones y documentación preventiva; grabación de la visita y resultados; elaboración de informe técnico; elaboración de documentación y material de sensibilización a entregar a los



trabajadores. Posiblemente pueda haber una segunda visita para entrega y explicación del informe; estas visitas no se computan en el total. Por lo tanto, en algunos de los casos, por ejemplo en el caso concreto de UGT, fueron 1.505 visitas, pues estas segundas visitas no se computan; por lo tanto, son muchas más.

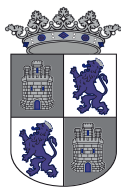
El presupuesto para visitas de los técnicos de prevención, que va del uno de abril al veintiocho de febrero, fue alrededor, según la orden, 306.000-307.000 euros. El número de visitas de las organizaciones sindicales a las empresas, certificadas por las propias empresas –como bien conoce o debiera de conocer quien hoy comparece–, y cuya memoria se expuso a la Administración autonómica, y que fue aprobada por la totalidad entonces de los técnicos de la Administración, en el caso concreto de Comisiones Obreras fue de 1.565 visitas, más... además de las 8.800 intervenciones y 5.709 consultas. Si dividimos el presupuesto total entre el número de visitas, aproximadamente, son 195,65 euros por visita; muy por debajo de los 450 euros, que es lo que dice la orden que debe costar como máximo, y que regula la orden de la subvención, el máximo de la visita. ¿Por parte de UGT? El número de visitas fue de... –ya digo– de 1.505. Por lo tanto, el coste de la visita fue de 208 euros; muy por debajo de los 450 euros que dice la orden de la subvención. El número de trabajadores asesorados fue de 9.030 trabajadores. Si dividimos el número de los trabajadores asesorados... –perdón– si dividimos el presupuesto total entre el número de trabajadores, el importe medio son 34,76 euros.

Además de los gatos... de los datos sesgados que aportó quien hoy comparece para responder a la pregunta, correspondían al año dos mil veintiuno; año que fue un año atípico, ya que estaban aún vigentes determinadas restricciones provocadas por la pandemia y, sobre todo, porque aún estábamos inmersos en un escenario de transmisión comunitaria sostenida, generalizada, en el que teníamos que adoptar de manera continua las medidas recomendadas por las autoridades sanitarias, con el objetivo general de evitar los contagios en los centros de trabajo.

Hay que explicar también cuáles son los gastos subvencionables recogidos en el convenio para el programa, que son: gastos de personal técnico; los gastos de salarios; cotizaciones a la Seguridad Social; desplazamientos y dietas del personal técnico en prevención de riesgos laborales que realiza esas actividades, siendo necesarios que los técnicos contratados presten servicio como tal al menos durante 180 días, si se trata del Programa 1; y los gastos generados por el desarrollo de la aplicación informática para la explotación estadística de los datos requeridos en la memoria explicativa de las visitas efectuadas y material realizado para el asesoramiento y para la difusión de las actividades durante las correspondientes campañas.

Creo que no hay que olvidar cuáles son las cuantías máximas y la dotación presupuestaria que se acordó en el seno del diálogo social. Eso fue una cosa acordada en el diálogo social. Por lo tanto, si estaban mal, están poniendo en entredicho, como casi siempre, quien hoy comparece los acuerdos anteriormente firmados. Recuerdo otra vez que eran 450 euros el coste máximo acordado en la orden.

No olvidemos que los datos falsos que aquí se dieron en su día no atienden a otra cosa más que a una persecución clara hacia los sindicatos de clase. Pero lo he repetido y lo repetiré en innumerables... las veces que haga falta, y se lo digo otra vez al señor director general: si Franco no pudo con los sindicatos, ustedes, que son aprendices de ellos, difícilmente van a poder con los sindicatos. Puede haber rumores, puede haber comentarios, pero la verdad es que no tiene más que un camino,



que es esta: quererse cargar a los sindicatos de clase; y no van a poder con ellos. (No sé el muchacho aquel qué rumia por ahí, pero bueno, no pasa nada).

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Ruego mantengan en silencio. Respeten las intervenciones, por favor.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Mienten hasta la saciedad, y además actúan con mala fe, cosa que a estas alturas ya no sorprende. El documento que se entregó por parte de las organizaciones sindicales y empresariales a la Junta fue validada en su día en ese Consejo del Diálogo Social. Por lo tanto, conviene no mentir, que es a lo que habitualmente estamos acostumbrados.

Si vamos al Programa de Forestales, es cierto que la cuantía de la visita puede ser superior, pero hay que tener en cuenta que las visitas en este programa son complejas, ya que los técnicos pueden ir al monte y no encontrar a las cuadrillas para informarlas; o encontrarlas, y que precisamente en ese momento tengan que salir a una emergencia, teniendo que volver a realizar la visita, con el coste añadido que esto supone.

Las visitas de este programa contribuyen a mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales, para una posterior negociación dentro del diálogo social –ese que ustedes se quieren cargar–, y que, en este caso, parece ser que el consejero de Fomento está de acuerdo, ya que ha firmado un acuerdo dentro del marco del diálogo social.

Como no me da tiempo, tengo los datos aquí también de las visitas hechas por los... por el Programa 2, en concreto, los forestales, y no habría ningún problema en cuál es el costo total, que fue 75.000 euros, y cuál es el costo de la visita; que en algunos de los casos mintió cuando dijo en la anterior Comisión, allá por el mes de octubre, que salía una cantidad asombrosa, que, desde luego, no tiene nada que ver con la realidad de los dos programas, tanto el Programa 1 como el Programa 2.

En el Programa 2, aproximadamente, el costo de la CEOE asciende a 449 euros; según el... según el director general que hoy comparece, el de visitador de UGT salía a 815 euros; y el de Comisiones Obreras a 824 euros. Ya digo que sin entrar con los condicionantes de la situación que estábamos en el año dos mil veintiuno y de las segundas, incluso terceras visitas, que tenía que hacer en algunos de los casos. Por lo tanto, no es real los datos que en aquel momento aportó. Y además ya digo que lo sabe a ciencia cierta, porque estos informes y estos datos, que fueron presentados en el Consejo, fueron aprobados prácticamente por todos.

En concreto, con el importe total, que fueron 75.000 euros, UGT realizó una visita de 95, se asesoró a 650 trabajadores; por lo tanto, el importe medio es de 115 euros. Sí, se puede reír lo que usted quiera. Ya le digo yo: he tenido a bien reunirme con las dos organizaciones, me han pasado los datos, que usted tiene en su poder, porque se aprobó, y fueron a la Comisión correspondiente para aprobarlo; y, por lo tanto, muy lejos de los datos que usted aportó en su día aquí.

Y mi grupo, si tiene que creer a alguno de los dos, tiene claro a quién creer; a usted, no, lo tendrá muy claro, porque ya digo que ha mentado. Y yo me he molestado





en reunirme con las dos organizaciones, me han aportado todos los datos, que no es ni más ni menos que el mismo informe del que conoce usted. Por lo tanto, si tiene a bien esta vez, ya que la otra vez, cuando formulamos...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Concluya, señor Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

... la pregunta por escrito, no quiso contestar, si tiene a bien, pues conteste.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra, por parte de la Junta de Castilla y León, el señor director general, don Fernando de la Parte, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DE LA PARTE ALCALDE):**

Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos. Ahora le voy a contestar y le voy a dar pues más información, más datos, sobre algo que ya es historia, y que esperemos, bueno, podamos retomar en algún momento, porque estamos en un punto de inflexión.

Las subvenciones en prevención de riesgos laborales a los agentes sociales se concretaban en la ejecución de tres programas: Programa 1, programa para hacer visitas a empresas, es decir, para hacer trabajo técnico de campo, para visitar; Programa 2, programa para hacer visitas en el sector forestal; y Programa 3, programa de asesoramiento técnico a empresas y trabajadores, es decir, atender a dudas y consultas en prevención de riesgos laborales.

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo proporcionó, en años sucesivos, una subvención nominativa a CEOE por 1.057.510 euros, a UGT por 681.133 euros y a Comisiones Obreras por la misma cantidad, para realizar acciones de prevención de riesgos laborales.

Se toma como referencia por parte del Servicio de Prevención, para el cálculo dos mil veintiuno, los topes establecidos en las órdenes de los años pre-COVID, pues las campañas del año dos mil veintiuno y dos mil veintidós pueden realizarse con la misma normalidad para realizar las visitas. La fórmula que se emplea para calcular el precio estimado de cada visita dentro del programa correspondiente es el resultado de dividir esas cuantías establecidas por cada programa entre el número de visitas o consultas registradas por las organizaciones. Para hacer el cálculo del precio estimado de las visitas del Programa 1 y 2, tal y como le dije en mi comparecencia anterior, se utiliza la información que proporciona el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en ese momento.

Las visitas realizadas en el Programa 1 se dividen en tres campañas en el año dos mil veintiuno: campaña sector agrario, campaña gestión-prevención y campaña de trastornos musculoesqueléticos en el sector del comercio. El número de visitas del Programa 1 fue de 1.495 visitas intentadas por parte de CEOE, 1.490 visitas





intentadas por parte de UGT y 1.193 visitas intentadas por parte de Comisiones Obreras.

Le aporoto datos. Señorías, hemos contado las visitas oficiales, entre las que se encuentran cerca de 200 duplicadas en la campaña dos mil veintiuno-dos mil veintidós. Porque visitar una empresa el mismo día y anotarse dos visitas no parece lógico, salvo que se quiera justificar el doblar ciertos números de cara a la galería; en este caso a la justificación de la subvención y su precio. Pues esto ha sucedido, señoría, cerca de 200 ocasiones entre dos mil veintiuno y dos mil veintidós y más de 240 veces en la campaña dos mil veintidós-dos mil veintitrés. Hago una visita a una empresa y me anoto dos. Voy a utilizar una frase célebre dicha por su amado líder, Pedro Sánchez, que utilizó cuando EH Bildu presentó su lista electoral llena de etarras: “Es legal, pero desde luego no es decente, y merece el mayor de los reproches”. Traslademos esta frase a las visitas duplicadas.

Para calcular el precio estimado de las visitas del Programa 2, se tiene en cuenta que las organizaciones Comisiones Obreras y UGT han realizado en total 183 visitas en este programa, según señalan en sus memorias justificativas; memorias llenas de imprecisiones. Visitaron 111 cuadrillas de tierra, 20 cuadrillas helitransportadas, 8 cuadrillas nocturnas y 44 cuadrillas contratadas por las diputaciones entre ambas organizaciones. Teniendo en cuenta que cada organización recibe 75.000 euros para realizar el Programa 2, la cuantía de cada visita asciende a 819,67 euros por visita, resultado de dividir 150.000 euros entre las 183 visitas. En el caso de calcularlo por separado, la visita de UGT cuesta 815 euros y la de Comisiones Obreras cuesta 824 euros –como ya le dije–, según las 91 y 92 visitas realizadas, respectivamente, con los datos corregidos. En el caso de CEOE, su memoria aporta el dato de 168 visitas. Por tanto, el precio estimado de cada visita es de 446,42 euros.

Primera conclusión que puede hacerse de estos datos: una sola entidad, CEOE, con la misma cuantía, 75.000 euros, hace en este programa casi lo mismo que los dos sindicatos juntos con el doble de dinero. ¡Vaya! Tenga en cuenta su señoría que, utilizando la fórmula que usted quiera, eso sí, con cierta coherencia, la interpretación de los resultados serán los mismos todos los años. Las visitas y los asesoramientos de sindicatos y patronal son caros, ¡carísimos!, porque su precio está muy por encima de los precios de mercado: 3, 4, 5, 6, hasta 7 veces más, dependiendo del programa y la organización que lo haya realizado. Con su dinero, señoría, haga usted lo que quiera, pero con el dinero público se gestiona con responsabilidad, eficacia y eficiencia.

Entonces, dicho esto, se puede hacer una segunda y tajante conclusión sobre estos datos: todas las visitas de todos los programas son desorbitadamente más caras que los precios del mercado. Vamos a demostrarlo. Sirva como ejemplo comparativo el precio medio de un técnico de un servicio de prevención ajeno, que se establece entre los 45 y 50 euros la hora, más el kilometraje, 0,25 céntimos el kilómetro. Estos precios contienen el correspondiente beneficio empresarial, ya que el precio de una hora de trabajo de técnico de prevención oscilaría entre los 25 y 30 euros. En el supuesto de que una visita estándar de una cuadrilla forestal pueda ocupar tres horas entre trayectos y visitas –y yo mismo he realizado esas visitas–, el coste por parte de un técnico de un servicio privado alcanzaría los 182,5 euros, tomando como referencia esas tres horas de trabajo y unos 130 kilómetros de desplazamiento de media. Por lo tanto, si se contratara un servicio de prevención ajeno para realizar



las 92 visitas del sector forestal, tendría un coste de 16.790 euros, y no de 75.000. Puesto que no es el propósito de una organización sindical ni de una organización de representación de la patronal tener beneficios empresariales, el coste por visita de 3 horas de duración y 130 kilómetros de desplazamiento no debería sobrepasar la cantidad de 122,5 euros.

A partir de estos datos es fácil concluir que las visitas de los sindicatos en el Programa 2 son casi siete veces más caras de lo que... de lo que debieran ser y casi cinco veces más caras que las de un servicio de prevención privado. Por su parte, las visitas de la patronal suponen más del doble que las estimadas para los precios de mercado y casi cinco veces más de lo que deberían.

Igual ocurriría con las visitas del Programa 1, que contratadas con medios privados saldrían por unos 55 euros la visita y el promedio del coste de la realizada por sindicatos en los últimos años (dos mil diecisiete a dos mil veinte) es más de 200 euros, entre tres y cuatro veces más.

Para terminar, me gustaría compartir con ustedes algunas reflexiones sobre la necesidad de realizar la campaña de visitas a las cuadrillas forestales por parte de los visitantes de CEOE, UGT y Comisiones, ya que esta ha sido quizás la parte más discutida por su alto coste (visitas de más de 800 euros). Las cuadrillas terrestres suponen el grueso de los retenes forestales: unas 111 cuadrillas terrestres y otras 9 nocturnas se reparten por toda la región; existen también 23 cuadrillas helitransportadas y unas 45 pertenecientes a diputaciones. Las cuadrillas terrestres realizan tareas silvícolas básicas para eliminar la masa forestal sobrante y prevenir tanto la activación como la propagación del fuego, suelen estar compuestas por un número de trabajadores de entre 6 y 10.

La empresa que los contrata -atención- se encarga de realizar las correspondientes visitas a los tajos mediante su servicio de prevención. Los técnicos del Servicio de Prevención realizan las evaluaciones de riesgos, proponen las medidas, proporcionan la formación en prevención. Y estas no son visitas técnicamente complejas -ya se lo puedo decir-, porque se comprueban equipos de protección individual, equipos de trabajo y medidas de emergencia.

Adicionalmente, existen otros siete coordinadores de seguridad y salud exigidos por la Junta de Castilla y León, que también visitan las cuadrillas en el tajo, comprobando las medidas de seguridad y realizando informes con las observaciones detectadas para su resolución por parte de las empresas.

Además, tanto la Junta de Castilla y León como la Inspección de Trabajo realizan anualmente campañas con visitas a estas mismas cuadrillas, con la extensión del oportuno informe a cada empresa. En los años dos mil dieciocho, diecinueve, veintiuno y veintidós, los técnicos de la Junta de Castilla y León visitaron 84, 97, 38 y 74 cuadrillas forestales, respectivamente.

A estas visitas oficiales se añaden las visitas de los técnicos de UGT y Comisiones y, por último, la de los técnicos de CEOE, que visitan todas las cuadrillas anteriormente visitadas por los sindicatos. Estas organizaciones realizan un informe-resumen, que envían al Servicio de Medioambiente, con el resultado de las visitas realizadas a título informativo, y sin fuerza para eliminar riesgos.



La desmesurada duplicidad en las visitas destinadas al control de las condiciones de trabajo de las cuadrillas que forman parte del retén forestal es más que evidente: no existe sector más visitado que este en los últimos diez años. Los recursos son limitados, señorías, por lo que han de gestionar las campañas bajo los principios de eficacia y coordinación.

Las cuadrillas forestales han sido saturadas con visitas de hasta siete organizaciones preventivas distintas. Juzguen ustedes mismos si esto es modelo de eficacia, eficiencia y coordinación. Cuando tomamos la decisión de eliminar los programas de visitas de sindicatos y patronal no fue por capricho, señorías, fue por la obtención de análisis de datos objetivos, de coste y de eficacia; en este caso, de ineficacia.

Primera conclusión con los datos dados hasta este momento: todas las visitas de todos los programas realizadas históricamente por sindicatos y patronal en PRL son desorbitadamente más caras que los precios de mercado, 3, 4, 5, 6, hasta 7 veces más, dependiendo del programa y la organización que lo haya realizado. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor De la Parte. En un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra don Pedro González Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Bien, bueno, vuelve a mentir, ya es algo habitual que venga y mienta, porque la verdad es que estamos acostumbrados. Usted no incluye lo que supone cada una de las visitas, la planificación previa, la realización de la visita, y una segunda visita que tienen que probablemente ir a verlo, todos los certificados... Y usted dice: "No, es que una misma... una misma visita la duplica". No, si tiene que ir con el certificado de la empresa, que eso lo conoce a usted exactamente igual que yo; y, por lo tanto, las empresas tienen que certificar que esos técnicos han ido a visitarla. Por lo tanto, está poniendo en duda ya no solo las visitas de los técnicos de prevención, sino de las propias empresas. Usted pone en duda absolutamente todo.

Pero, bueno, vamos a hablar de la eficacia del dinero público; un tema la verdad es que a mí me apasiona y que es muy interesante. Curso de banderillas para jóvenes, para niños, 270.000 euros. Bien. Un "escupitajo", un banco de imágenes, 17.000 euros. Dinero público, que es lo que ha dicho usted. Sigo el hilo de lo que usted ha dicho que le preocupa.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Vayamos a la cuestión, señor Reglero.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

¿Cómo ha dicho? Dinero público que se utilice con eficacia.

¿Premios para fomentar la tauromaquia? 20.000 euros. La verdad es que estamos... Y ya la última, y me permitirá el señor Igea -señor Igea, permítame-, el curso que una nieta y nieto de Blas Piñar dio con dinero de la Junta de Castilla y León, 15.000 euros. Se cubren de gloria. Cada vez que hablan, se cubren de gloria.



Entonces, si usted lo que dice es que hay que buscar la eficacia del dinero público, empiecen ustedes por buscárselo a sí mismos.

Mire, hablaba de... del sector forestal, que está revisitado o que lo han visitado hasta diez veces, que le he querido entender. Bueno, pues tan mal no se habrá hecho cuando el propio consejero de Medio Ambiente ha firmado un acuerdo con el diálogo social, a raíz de las informaciones y de las aportaciones que han hecho los técnicos en materia de prevención, para mejorar las condiciones de trabajo de esos trabajadores del sector forestal. Creo que es del mismo Gobierno donde usted está, creo; o no, no lo sé. Por lo tanto, se lo tendrá que decir al señor Quiñones que eso está muy mal hecho y que ustedes se los quieren cargar.

Decía al principio también que es que esta pregunta es historia. Claro, es historia porque llevan siete meses sin contestar. ¿Por qué no contestó cuando se la registramos por escrito? ¿Hay algún motivo? Que no... que no querían, simplemente; se querían reír del Parlamento y del conjunto de todos los procuradores. Se lo he dicho al principio de mi intervención, que cuando nosotros registramos una pregunta usted tiene... ustedes tienen la obligación de responder, que para eso cobran. Sí, sí, alce los ojos o los baje, hago lo que quiera, que da exactamente igual. Usted percibe un dinero público -no voy a entrar ni a cuantificar si es mucho o es poco, si está bien utilizado o no utilizado-, usted percibe un salario porque usted tiene que responder a lo que la Oposición pregunta. Es un ejercicio democrático. Quizás en eso ustedes, lo de la democracia, no lo tengan muy interiorizado.

Hablaba del año dos mil veintiuno, pero vuelve a hacer trampa otra vez, como casi siempre, porque es conocedor de la situación de restricciones que había en el año dos mil veintiuno. ¿No había restricciones? Bueno, pues no había... salvo en Castilla... o sea, en toda España había restricciones, menos en Castilla y León, en el año dos mil veintiuno. Bueno, pues si usted lo dice... Ya digo que es un diálogo a veces de sordos. Usted dice una cosa, yo me he reunido con los sindicatos, ya digo que le creo bastante más a las organizaciones sindicales que a ustedes, porque mienten desde el primer día que entraron aquí. Y su única fijación y obcecación que tiene el cazacomunistas -y ustedes también- es cargarse a los sindicatos de clase; pero se lo he dicho anteriormente que no lo van a conseguir, que, por mucho que lo intenten, no lo van a conseguir. Desde la democracia, incluso antes, los sindicatos están en este país, y representando al conjunto de los trabajadores, bastante más representación que la que tienen ustedes; en cualquier empresa tienen bastante más representación que la que tienen ustedes. Por lo tanto, no lo van a conseguir.

¡Hombre!, me imagino que igual me hable del sindicato ese afín a ustedes, el Solidaridad; igual ese sí es buen sindicato, en el que en algunos... en algunas empresas les han tenido que tirar la lista abajo por falsificación de firmas. Lo conoce, ¿verdad?, si no, yo se lo explico. Falsificar firmas. Eso es un delito.

Dice que las visitas de la CEOE que son menos. Claro, porque usted sabe que la CEOE solo visitaba a las empresas, no a los trabajadores. Y los técnicos de prevención de riesgos laborales de los sindicatos visitaban al conjunto de los trabajadores; y hay más trabajadores que empresas en este... en este sentido.

La orden dice claramente que no se puede sobrepasar los 450 euros. Y con los datos que yo le he dado, tanto del montante total del presupuesto como del número de personas atendidas, visitadas, asesoradas y trabajadas, el importe medio en el



sector forestal sale a 115 euros y en el Programa 1, como decíamos anteriormente, sale una media tanto de UGT como de Comisiones Obreras de 208-215 euros. Por lo tanto, usted vuelve a mentir. Pero como lo que viene es aquí es a mentir, pues la verdad es que ya digo que tampoco nos sorprende absolutamente a ninguno de los que estamos aquí presentes.

Y hombre, lo que decía usted del amado líder...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Concluya, señor Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

(Acabo, acabo) ... lo del amado líder y demás, le hemos vuelto a formular otra pregunta, porque las respuestas que tiene su Consejería a veces son hasta groseras. Ya se lo explicaremos, porque hemos registrado otra pregunta otra vez. El tono que utiliza...

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Concluya, señor Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

... y los... cómo lo utilizan. Por lo tanto, vamos a volvérselo a preguntar otra vez, porque la verdad es que son... hasta respondiendo son bastante... *[El presidente retira la palabra al orador]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

En turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo de máximo de cinco minutos, don Fernando de la Parte.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DE LA PARTE ALCALDE):**

Yo no sé cuáles son los... los cálculos que usted utiliza, señor González Reglero, o los que le han comentado, pero hágaselo mirar. Esta Administración entrega 75.000 euros para realizar un programa, que es el Programa 2, y le devuelven 92 visitas. Con lo cual, haga usted el componente que usted quiera.

Bien. Aprovecho, señoría, para recordarle las conclusiones de la parte anterior: el precio de las visitas de sindicatos y patronal son desorbitadamente más caras que las establecidas en los precios de mercado: 3, 4, 5, 6, hasta 7 veces más; existe un sobreconteo de visitas que no parece decente, más de 200 dos en uno; existe una alarmante duplicidad en las visitas del Programa 2, sector más visitado en los últimos diez años, hasta siete recursos preventivos han realizado visitas en el mismo periodo y lugar.

Me gustaría hablarle también, porque no lo hice en su momento, de los precios de los asesoramientos del Programa 3, porque son igualmente desmesurados. Y no lo hice porque pensé que los datos dados eran lo suficientemente demostrativos de





la situación fuera de mercado de los precios de las visitas de los Programas 1 y 2. No hablamos de ello en la primera comparecencia, pero hoy voy a darle algunos datos para que conozca la realidad, también, económica del Programa 3.

Con los datos que contamos hoy y el número de consultas realizadas por cada organización, podemos obtener una cuantía aproximada de lo que costó cada asesoramiento en dos mil veintiuno. El de Comisiones Obreras, 52 euros; el de un UGT, 91 euros; y el de CEOE, 186. Son precios de abogado, no de técnico de Prevención de Riesgos Laborales. La mayor parte de estas consultas se realiza por teléfono o *mail* sin una gran complejidad técnica jurídica -le repito, yo mismo las he realizado-, una pregunta, quizás una búsqueda y una respuesta. Son cuantías muy altas por asesoramientos sencillos, señorías.

Aprovecho también para avanzarle los datos de los costes aproximados de las visitas en los Programas 1, 2 y 3 de este año, dos mil veintidós. Precio por visita en el Programa 1, por parte de Comisiones Obreras, 147 euros; en el Programa 2, 824 euros; y en el Programa 3, cada asesoramiento ha costado 65 euros.

EL precio/visitas del Programa 1 por UGT es de 207 euros; el Programa 2, han renunciado; y cada asesoramiento verbal ha costado casi 102 euros. En esta campaña se han duplicado visitas en 239 ocasiones, según los registros aportados por las entidades al sistema VAEP: hago una visita el mismo día a una empresa, pero me apunto dos (un dos en uno). Visitas que incluso se han llegado a triplicar: hago una visita el mismo día a una empresa, y me apunto tres. Esto merece una explicación, y espero, sinceramente, que sea un error.

Otro dato que me gustaría repetir es que entre los años dos mil diecisiete y dos mil veinte el coste medio de cada una de las visitas del Programa 1 supera los 200 euros.

Y ahora también le hablaré de la eficacia, porque cuando tomamos decisiones lo hacemos en vista al coste y a la eficacia de la acción. Porque es falso el mantra que repiten de continuo de que gracias a sus programas la siniestralidad se redujo un 40 % en nuestra región desde el dos mil tres, año de su inicio. El 40 % se redujo en nuestra región y en toda España por la crisis y caída del sector de la construcción. Olvidémonos ya de ese bulo que sindicatos y patronal repiten como un mantra para justificar la permanencia de estos programas. Necesitamos, señor González Reglero, nuevas sugerencias y aportaciones.

Le voy a dar más argumentos de ineficacia, señoría. Tomaré el ejemplo de la campaña sobre gestión de la prevención y el... el análisis realizado para estudiar su impacto. Según un informe realizado, la ratio de accidentabilidad de las empresas visitadas aumentó en ocho de los diez periodos anuales estudiados respecto del inicial en el momento de realizar cada campaña; y el acumulado a uno, dos o tres años lo hizo en nueve de los diez periodos estudiados. A la luz de la información relativa a la siniestralidad de las empresas participantes en las distintas campañas de gestión preventiva y su evolución en el tiempo, la conclusión general es que este tipo de campañas, considerando el máximo de tres años transcurridos de la campaña, es que no reduce la siniestralidad.

Más argumentos de ineficacia. Si realizamos un cálculo aproximado del número de visitas mensual por cada técnico, nos sale que UGT... el de UGT hace 13 visitas al mes, 11 el de Comisiones y 9 el de CEOE, con los datos de dos mil veintiuno.





Un técnico de la Junta realiza un mínimo de 27 visitas al mes, alternando esta actividad con el asesoramiento y la formación. Pocas visitas por técnico, señorías.

Desmentir también el falso mantra de que, por la eliminación de las visitas de PRL de los sindicatos, las empresas se quedan sin asesoramiento. Falso. Las empresas no se quedan sin asesoramiento o visitas, para eso tiene a su servicio de prevención contratado o a los propios técnicos de la Junta.

Para finalizar, sin visitas de sindicatos y patronal este año, los accidentes mortales laborales han disminuido en Castilla y León, un 38 % los mortales; y los graves un 13 %. Y esto es una buena noticia. No quiera que nos vaya mal, que nuestras estrategias no den resultado, porque eso será a costa del sufrimiento para trabajadores, para familias, amigos y empresas. Reseteo ya, señoría, reseteo, cambie de canal. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Gracias, señor De la Parte. Si no tienen inconveniente, vamos a hacer un pequeño receso de cinco minutos. Con lo cual, a las once y diez reiniciaremos la sesión. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las once horas diez minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Buenos días de nuevo, señorías. Volvemos a reanudar la sesión. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día.

**SC/000080**

**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Segundo punto del orden del día: **Comparecencia del ilustrísimo señor director general de Industria, a solicitud del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, para informar a la Comisión sobre valorar los resultados de las actuaciones en dos mil veintidós en materia de la competencia de la Dirección General de Industria.**

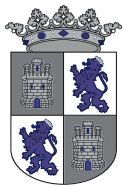
**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor secretario. Tiene la palabra el señor director general de Industria.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR JIMÉNEZ MIGUEL):**

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Comparezco ante ustedes para dar cuenta de las actividades que desde la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León hemos llevado a cabo durante el ejercicio dos mil veintidós.

Como ustedes saben, la Comunidad Autónoma de Castilla y León asumió en el Artículo 70.1.22 de su Estatuto de Autonomía competencias exclusivas en materia



de industria. Para el desarrollo de esta competencia, las Cortes de Castilla y León promulgaron la Ley 2014, de doce de septiembre, de Industria de Castilla y León. A esta competencia en materia de industria es de aplicación el resto de normativa comunitaria, nacional y autonómica. También de gran importancia es el II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025.

De la aplicación de esta normativa surgen los objetivos y competencias que durante el ejercicio dos mil veintidós ha venido desarrollando la Dirección General de Industria, y a los cuales me voy a referir a continuación. Las competencias de la Dirección General de Industria se centran en todas las actividades industriales que se desarrollan dentro del territorio de Castilla y León, considerando como tales actividades industriales las dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, el envasado y embalaje, así como el aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos y procesos técnicos utilizados; asimismo, los servicios de ingeniería, diseño, consultoría, tecnología y asistencia técnica directamente relacionado con las actividades industriales.

Labor importante es la seguridad industrial, con la que se pretende que las instalaciones, equipos, actividades, procesos y productos industriales que utilicen o incorporen elementos, mecanismos o técnicas susceptibles de producir daños o perjuicios a las personas, flora, fauna, bienes o medio ambiente no se produzcan. Para ello se establecerán los controles necesarios para detectar riesgos y mitigarlos. Así, se han realizado las siguientes acciones:

Resolución de consultas. Se han efectuado 130, frente a las 99 del año anterior, siendo las más consultadas: ITV, instalaciones térmicas en edificios, reglamento de baja tensión, carreras profesionales y titulaciones.

Desde la Mesa de Agentes de Seguridad Industrial de Castilla y León se han reunido los siguientes grupos de trabajo:

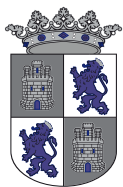
Grupo de Homogenización. El Grupo de Trabajo de Homogenización en sus actuaciones trata de fijar una serie de criterios de aplicación comunes en el ámbito de la normativa de seguridad industrial, a efectos de que todos los agentes involucrados en este ámbito seamos coherentes en el régimen de competencias que tenemos atribuidos.

Grupo de Trabajo de Inspección Técnica de Edificaciones. Se ha enviado todo el trabajo realizado de inspecciones a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente.

Grupo de Trabajo con los Organismos de Control, creado en dos mil veintidós, sobre las inspecciones de los citados organismos de control, protocolos de inspección, interpretaciones, colaboración en difusión de campañas de inspección, etcétera.

Además, se ha participado en los Grupos de Trabajo del Ministerio de Industria de Registro Integrado Industrial, Vigilancia de Mercado, Aparatos Elevadores, Formación y Experiencia Laboral, Equipos de Presión, Protección contra Incendios, Equipos de Protección Individual, Electricidad, Gas, Instalaciones Petrolíferas, Acreditación y Funcionamiento de los Organismos de Control, Hidrógeno y Normas UNE.

Se han realizado las siguientes campañas de inspección: campaña de inspección de estaciones de servicio en municipios de menos de 20.000 habitantes, campaña de



inspección de grúas torre en municipios de más de 20.000 habitantes, campaña de inspección de instalaciones de protección contra incendios en establecimientos industriales en municipios de menos de 20.000 habitantes, campaña de inspección de instalaciones comunes en edificios en municipios de menos de 20.000 habitantes, campaña de comprobación de activos subvencionados por la Dirección General de Industria, campaña de verificación de informes de inspección de instalaciones térmicas en edificios, control reglamentario de documentación técnica de instalaciones, control reglamentario de inspecciones periódicas negativas.

Paso, a continuación, a hablarles de una de nuestras competencias, la metrología. Las competencias en metrología en nuestra Comunidad Autónoma vienen recogidas en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Castilla y León en su Artículo 76 (Competencias de ejecución), en su epígrafe 5 (Pesas y medidas: contraste de metales). Estas competencias están asignadas a la Consejería de Industria, Comercio y Empleo. Así, en el Artículo 6 del Decreto 8/2022, de cinco de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se establece que corresponde a la Dirección General de Industria las competencias en materia de calidad y calibración industrial y las relativas a la metrología legal y al contraste de metales.

Además, en la Orden IEM/578/2022, de veintisiete de mayo, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se establece que corresponde al Servicio de Apoyo Industrial y Metrología de la Dirección General de Industria las atribuciones indicadas en el epígrafe e), las relativas a la metrología legal y al contraste de metales preciosos.

En el Registro de Control Metrológico hay un total de 163 inscripciones; se han recibido dos solicitudes de baja, dos de modificaciones de inscripción y dos de alta. Por lo tanto, continuamos en el año dos mil veintidós con el mismo número.

Además, se han realizado un total de 28.240 verificaciones a instrumentos. En dos mil veintiuno solo fueron 21.942. Se ha producido, por lo tanto, un aumento de casi un 23 % de las verificaciones totales.

Durante el año dos mil veintidós se han llevado a cabo... a cabo por parte de los servicios territoriales las campañas de inspección que se indican a continuación: instrucción por la que se establece el Plan de Inspección de metrología legal para instrumentos de pesaje en funcionamiento no automático en mercados de abastos de municipios de más de 20.000 habitantes; instrucción por la que se establece el Plan de Inspección de las cantidades nominales para productos envasados y el control de su contenido efectivo; instrucción por la que se establece el Plan de Inspección de metrología legal en Bodegas de Castilla y León; instrucción por la que se establece el Plan de Inspección de metrología legal en estaciones de servicio Castilla y León en municipios con más de 20.000 habitantes.

Además, se han realizado otras actividades a destacar, como actividades relacionadas con la verificación de los aparatos taxímetros: aprobación *checksum*, petición de valores de *checksum* a los programadores de tarifas para su estudio, aprobación y posterior envío a los organismos de verificación metrológica y a los servicios territoriales, asesoramiento a la Comisión de Precios de Castilla y León -se ha presentado... se ha prestado asesoramiento a la Comisión de Precios de la Comunidad de Castilla y León para la aprobación de las tarifas de taxi para la Comunidad



y sobre temas varios relacionados con la metrología en este ámbito-, asesoramiento legal a los técnicos de los servicios territoriales sobre dudas e interpretación.

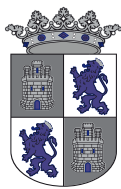
Además, ha habido una asistencia y participación en las reuniones de la Comisión de Metrología Legal. Se celebraron durante el año dos mil veintidós cuatro reuniones de esta Comisión de Metrología Legal, en las cuales se han solicitado cuestiones y consultas, se han planteado consultas y se han realizado estas reuniones como lugar de consulta a otras Comunidades Autónomas y al Centro Español de Metrología. Se ha participado en las reuniones del Consejo Superior de Metrología. Se ha seleccionado a la Comunidad para ser miembro del Consejo Superior de Metrología durante... participando en la reunión que tuvo lugar en el año dos mil veintidós. Se ha prestado atención telefónica y presencial. Se han recibido preguntas a reparadores, organismos y público en general relativas a instrumentos relacionados con la metrología. Se ha informado... se ha podido informar a los servicios territoriales de las actuaciones relativas a metrología. Se han... se han resuelto diferentes tipos de dudas que hayan... que se han generado a través de los servicios territoriales. Y también se han resuelto aquellas dudas y preguntas relacionadas con las campañas de inspección que antes les he comentado.

Durante los días veintisiete y veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, con una jornada divulgativa el día veintiséis, se celebró en el palacio de congresos Lienzo Norte de Ávila el VII Congreso Nacional de Metrología, en el cual se ha participado activamente en el Comité Organizador del congreso como en el Comité Científico para preparar el acontecimiento. Este congreso se ha organizado en colaboración con la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León. El congreso se ha celebrado por primera vez en modalidad híbrida, con asistencia presencial y en remoto. Se ha diseñado y utilizado una aplicación informática para el congreso, desde la que ha sido posible realizar diversos trámites, tales como inscripciones, descarga de ponencias, votaciones, etcétera.

Respecto a las sesiones que se han llevado a cabo, destacar que se celebraron una jornada de apertura; 3 sesiones plenarias; 19 sesiones paralelas, con un total de 91 ponencias; 5 mesas redondas, con 23 participantes; y 2 sesiones póster, con 50 pósteres.

El... el congreso contó con la participación de un total de 336 congresistas asistentes, de los cuales 315 asistieron de forma presencial y 21 lo hicieron en remoto. Respecto a la participación de empresas en el congreso, se acogió a la participación de 133 empresas. Se contó con un total de 5 empresas patrocinadores, 2 colaboradores y con 8 expositores. Cabe destacar el incremento en el número de asistentes respecto a congresos anteriores. Se celebró una reunión final del Comité Organizador, donde se hizo un balance del resultado del congreso y se dejaron plasmados por escrito una serie de aspectos a mejorar y propuestas para futuros congresos.

A continuación, les paso a detallar las acciones realizadas en otra de nuestras competencias, como es la vigilancia de mercado. El objetivo general de la vigilancia de mercado es asegurar que todos los productos sujetos a disposiciones de armonización que son comercializados y puestos en servicio en el mercado comunitario cumplen la normativa de seguridad aplicable y no ponen en peligro la seguridad y la salud de personas, animales, bienes ni del medio ambiente.



Por otra parte, la vigilancia de mercado, además de proteger a los usuarios de los riesgos que presentan los productos no conformes, en cierto modo favorece a las empresas cumplidoras frente a la competencia desleal que supone la comercialización de productos en los que en su coste económico no se incluye la correcta evaluación de la conformidad de los mismos. Aunque todos los productos deben ser seguros, no todos deben cumplir disposiciones de armonización, las cuales implican el mercado CE, pero sí deben cumplir la directiva de seguridad general de los productos.

La vigilancia de mercado se regula en el Reglamento de la Unión Europea 2019/1020, del Parlamento Europeo y del Consejo, de veinte de junio de dos mil diecinueve, relativo a la vigilancia de mercado y la conformidad de productos. Este reglamento, que pretende mejorar el funcionamiento del mercado interior mediante el fortalecimiento de la vigilancia del mercado, se aprobó en dos mil diecinueve, si bien no ha sido plenamente aplicable hasta el año dos mil veintiuno.

En la práctica, en Castilla y León la vigilancia del mercado de productos industriales es llevada a cabo por las Secciones de Inspección Técnica de Vehículos y de Metrología de los Servicios Territoriales y por el Servicio de Apoyo al Sector Industrial y Metrología de la Dirección General de Industria, quienes además ejercen las labores de coordinación en actuaciones conjuntas. La vigilancia de mercado debe ser llevada a cabo desde dos perspectivas: una de tipo preventivo, informando a los fabricantes sobre las obligaciones y modo de llevar a cabo la correcta evaluación de la conformidad de sus productos; y otra de tipo activo, incluso sancionar en su caso, mediante la aplicación de procedimientos de vigilancia de mercado y la imposición de medidas cuando se detecte en el mercado productos no conformes.

Dentro de la vigilancia de tipo activo, pueden definirse actividades de tipo proactivo y de tipo reactivo, dependiendo de la materialización del riesgo en el uso del producto. En el primer tipo se incluyen las campañas de vigilancia y en el segundo los expedientes iniciados por accidente laboral o común o por denuncia de un tercero. Es por ello que en el año dos mil veintidós se ha llevado a cabo una campaña de inspección de vehículos de movilidad personal, los conocidos comúnmente como patinetes eléctricos, o *e-scooter*, por su denominación inglesa. Asimismo, en el ámbito de aplicación del Reglamento de los Productos de la Construcción, se ha realizado una campaña de inspección para baldosas cerámicas fabricadas con posterioridad al uno de julio de dos mil catorce.

En lo relativo a la directiva marco de ecodiseño, se han realizado dos campañas: una con vistas a la vigilancia de estufas de gas ubicadas en terrazas de establecimientos hosteleros de restauración, debido al crecimiento exponencial de su uso por parte de los hosteleros, al ser las terrazas consideradas como lugares más seguros en cuanto a la transmisión del virus del SARS-CoV-2; y otra relativa a la vigilancia de aparatos de calefacción local de combustible sólido, estufas de *pellets* fabricados e introducidos al mercado después del uno de enero de dos mil veintidós.

Un aspecto importante a tener en cuenta a la hora de ejecutar la vigilancia de mercado es la cantidad de recursos que requiere; la vigilancia puede ir desde una mera inspección visual de tipo documental hasta la realización de ensayos para determinar el cumplimiento de los requisitos de seguridad de un producto. Lógicamente, cuanto más se profundice en la vigilancia, más recursos personales, técnicos y económicos son necesarios. Por tanto, se hace una... necesaria una planificación, que se





plasma anualmente en la programación de campañas de vigilancia, diseñadas según diversos criterios, como pueden ser: gran presencia en el mercado de cierto producto, peligrosidad del mismo, número de accidentes causados, cambios normativos de reciente aplicación.

La siguiente competencia que tiene la Dirección General de Industria son los vehículos históricos. El Real Decreto 1247/1995, de catorce de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos, regula un procedimiento de catalogación y circulación de estos vehículos, conectando su preservación y, al mismo tiempo, su utilización por los interesados, rodeando a esta última de las necesarias seguridad desde índole técnica y mecánica.

Un vehículo, para ser considerado como histórico, debe cumplir alguno de los siguientes requisitos: tener una antigüedad mínima de 30 años; estar incluido en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español o Bienes de Interés Cultural, así como haber pertenecido a alguna personalidad relevante o participado en acontecimientos históricos; y, por último, ser vehículo de colección por su singularidad, escasez u otra circunstancia especial.

El proceso para la catalogación... catalogación se inicia presentando una solicitud en cualquiera de los laboratorios oficiales acreditados para la catalogación de estos vehículos históricos. En Castilla y León, estos laboratorios acreditados por orden de antigüedad son los siguientes: Fundación CIDAUT, en Valladolid; Desarrollo Automovilidad, en Miranda de Ebro; Museo de la Historia de la Automoción, Fundación Gómez Planche, en Salamanca; PyH Ingeniería Prado, S. L., en Astorga; Mtingenieros Leon 2019, S. L., en León; Approval Automobile, en Roales (Zamora); InServ León Consultores, S. L. U., en Trobajo del Camino (León); TRF Global Ingenieros Norte, S. L., en León.

Realizado el informe por alguno de los laboratorios, lo remitirá a la Dirección General de Industria, que, de acuerdo con el Artículo 5 del Real Decreto 1247/1995, dictará la resolución de catalogación como vehículo histórico, acompañada de las limitaciones, condiciones, exenciones y periodicidad de inspecciones que proceda. Posteriormente, el titular presentará el vehículo a una estación de ITV para su inspección técnica y emisión de la tarjeta ITV. Cumplimentado los anteriores trámites, el interesado acudirá a la Jefatura Provincial de Tráfico para matricularlo como vehículo histórico.

La catalogación de vehículos históricos tiene una serie de ventajas para los usuarios de estos vehículos, entre las que podemos destacar las siguientes: permite poner en circulación vehículos extranjeros que no estuvieran homologados en España; permite poner en circulación vehículos de los que no se dispone antecedentes, o bien no estuvieron matriculados con anterioridad; y permite poner de nuevo en circulación como históricos vehículos en situación de baja definitiva, y que, a día de hoy, no cumplirían con las exigencias técnicas actuales.

Por otra parte, el fomento de la conservación de los vehículos históricos contribuye al desarrollo de la economía regional y genera numerosos puestos de trabajo en torno a esta actividad. Estas actividades se centran principalmente en la compraventa de vehículos y en la restauración llevada a cabo por especialistas, entre los que se encuentran chapistas, pintores, tapiceros, guarnicioneros, torneros y muchos otros, que en su mayoría de los casos realizan trabajos de tipo artesanal; oficios que de otra forma acabarían perdiéndose.





Además de las actividades anteriores, el mundo del vehículo histórico se extiende a otro tipo cultural, potenciando la existencia de museos, la creación de clubs de aficionados y otros tipos de asociaciones en torno al vehículo histórico; se reúnen en concentraciones, foros y otros eventos, que dinamizan otros sectores relacionados con el turismo, la cultura y la hostelería.

Las actividades desarrolladas durante el ejercicio dos mil veintidós por la Dirección General de Industria principalmente se centraron en la tramitación de expedientes de catalogación de vehículos históricos; acreditación y control de las actuaciones de los laboratorios acreditados para la catalogación de vehículos históricos en Castilla y León; la puesta en marcha de la Instrucción 18 de la Dirección General de Industria dos mil veintidós, por la que se establece el Plan de Inspección de los laboratorios acreditados... acreditados para la catalogación de vehículos históricos en Castilla y León; requerimientos fehacientes de subsanación a los laboratorios interesados; reconocimiento y acreditación de nuevos laboratorios de vehículos históricos; participación en el Grupo de Trabajo Administración Central-Comunidades Autónomas sobre la interpretación del Real Decreto 1247/1995; adaptación a la nueva plataforma de los formularios para la tramitación electrónica de las solicitudes y notificaciones de catalogación de vehículos históricos en Castilla y León; y la actualización de los contenidos de la página web de vehículos históricos en Castilla y León.

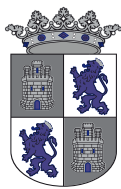
En el año dos mil veintidós se han tramitado 440 expedientes, frente a los 321 del ejercicio anterior. En función del rango de antigüedad en la distribución del número de vehículos catalogados en el año dos mil veintidós, se aprecia que la mayor parte de los vehículos, un 40 %, tenían una antigüedad superior a los 45 años; un 36 %, los comprendidos entre los 30 y los 40 años; y en... y un 18 % entre los de 41 y 45 años; y, por último, un 6 % los de 30 años.

De este volumen de expedientes tramitados, con unos valores aproximados, podríamos hacer un estudio aproximado del impacto económico en la región que se desarrolla en torno al sector de vehículos históricos, que alcanza casi los 6.000.000 de euros, y en el cual no incluimos otras actividades relacionadas con el turismo, la cultura y la hostelería, que alcanzan unas cifras en absoluto despreciables.

La siguiente competencia es la propiedad industrial. El Centro Regional de Información en Propiedad Industrial de Castilla y León (CRIPICYL) lleva prestando sus servicios desde el año dos mil veintiuno. Su origen está basado en el convenio de colaboración, con fecha veintiocho de septiembre, firmado con el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología, a través de la Oficina de Patentes y Marcas, por el que se estableció el marco de cooperación y prestación de servicios en materia de patentes e información tecnológica.

Los principales servicios que se prestan desde este centro son: información general en propiedad industrial; recepción de peticiones, integradas en el registro con igual fecha que las de la Oficina de Patentes y Marcas; actividad de divulgación y formación; servicios de asesoramiento e información; trámites varios relativos a marcas y patentes; presentación de solicitudes; contestación suspensos; formulación de oposiciones; cambio de titular; realización de certificados de puesta en práctica de patentes.

Durante el año dos mil veintidós se han atendido de forma telefónica un total de 378 llamadas; de forma presencial, a 26 visitas; y se ha respondido 169 consultas



realizadas mediante correo electrónico. La duración media de cada atención al administrado es de 15 minutos para las llamadas y de 25 para las visitas. El grado de la satisfacción de las visitas es muy elevado.

En cuanto a patentes solicitadas por titulares de Castilla y León, cabe hacer las siguientes consideraciones:

Castilla y León es la quinta Comunidad Autónoma por número de patentes nacionales solicitadas, con una cifra de 68 patentes en dos mil veintidós. Estos datos se deben complementar con los 225 modelos de utilidad presentados, ocupando también el quinto puesto en esta modalidad.

Las cifras en los últimos años, hasta el dos mil diecisiete, venían reflejando unas magnitudes próximas a las 100 patentes/años, pero en dos mil dieciocho se observa una disminución considerable, manteniéndose una cifra similar en dos mil diecinueve. En los años dos mil veinte y dos mil veintiuno se produce un gran incremento en el número de solicitudes, tanto en patentes como en modelos de utilidad. Aunque desconocemos la causa cierta, es probable que sea debido a estados relacionados con la epidemia COVID-19. En dos mil veintidós se ha vuelto a una relativa normalidad, teniendo en cuenta el porcentaje de población y PIB de Castilla y León.

El peso de las patentes y modelos de utilidad con respecto a España se sitúa en el 5,52 y 8,67 %, respectivamente, en el último año, disminuyendo, como he comentado, a dos mil veinte y dos mil veintiuno, pero manteniéndose en porcentajes superiores a años anteriores, y pasando del sexto puesto en dos mil diecinueve al quinto puesto, como les he comentado, en dos mil veintidós, tanto en patentes como en modelos de utilidad.

En cuanto a número de patentes por provincias, en dos mil veintidós destaca Valladolid, con 27; seguida por Burgos, 17; León, 11; y Salamanca, 9. En años anteriores, las provincias con más aportación fueron también Valladolid, Burgos, y Salamanca y León, como era de esperar, al ser las provincias más pobladas y con mayor peso industrial.

En solicitudes de modelos de utilidad, en dos mil veintidós, destaca muy notablemente la provincia de Salamanca, 81; seguida de Burgos, 57; León, 39; y Valladolid, 25.

En lo referido a los datos de patentes nacionales, el 55,88 % proceden de las universidades, siendo el resto provenientes de inventores particulares y empresas. Este dato es superior al observado en años anteriores.

Me voy a referir ahora a las actuaciones que hemos desarrollado con los organismos de control, habitualmente denominados OCA. Los organismos de control son aquellas personas físicas o jurídicas que, teniendo capacidad de obrar y disponiendo de los medios técnicos, materiales y humanos e imparcialidad e independencia necesarias, pueden verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de seguridad establecidos en los reglamentos de seguridad para los productos e instalaciones industriales. Su función es controlar el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas en los distintos reglamentos de productos e instalaciones industriales.

La Ley 21/1992, de dieciséis de julio, de Industria, faculta en su Título III, relativo a la seguridad y calidad industrial, a la verificación de las condiciones de seguridad industrial por parte de los organismos de control, debiendo estos facilitar



a la Administración autonómica la información de sus actividades que reglamentariamente se determine. La Ley 6/2014, de doce de septiembre, de Industria en Castilla y León, en su Artículo 13.3, indica que los organismos de control que presten servicio en Castilla y León deben facilitar al órgano autonómico competente en materia de industria la información que reglamentariamente se determine.

El Real Decreto 1072/2015, de veintisiete de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 2200/1995, de veintiocho de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, en su Sección primera, Capítulo IV, regula la actuación de los organismos de control, establecido en el Artículo 45 y 46 sus obligaciones y la supervisión de sus... de sus actuaciones.

La Dirección General de Industria tiene entre sus competencias el control de las actuaciones realizadas por los organismos de control en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León en relación con sus actuaciones en materia de seguridad industrial. A efectos de efectuar y facilitar dicho control, los organismos de control deberán remitir anualmente a la autoridad de origen una memoria detallada, relacionando las actuaciones realizadas para las que ha sido acreditada. A su vez, dicha autoridad de origen remitirá al resto de Comunidades Autónomas dicha información.

Las siguientes... voy a pasar indicarles, más o menos, los ámbitos reglamentarios en los cuales los organismos de control pueden acreditarse en materia industrial: pueden ser para... en materia de instalaciones para accidentes graves, almacenamiento de productos químicos, alta tensión, aparatos elevadores, ascensores, aparatos elevadores grúas autopropulsadas, aparatos elevadores grúas torre, baja tensión, gas, equipos a presión, incendios en establecimientos industriales, instalaciones frigoríficas, instalaciones petrolíficas, térmicas en edificios, transporte de mercancía en contenedores, transporte de mercancías peligrosas, transportes de mercancías perecederas.

En cuanto a productos: equipos de presión, equipos a presión transportables, recipientes a presión simples, ascensores, ascensores modificaciones de importancia, combustibles gaseosos, aparatos gas, máquinas, calderas nuevas de agua caliente alimentadas con combustibles líquidos y gaseosos y equipos de protección individual.

De acuerdo con el Artículo 43 del Real Decreto 2200/1995, de veintiocho de diciembre, por el cual se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, quienes, habiendo obtenido su acreditación, deseen ejercer su actividad como organismo de control, deberán presentar previamente una declaración responsable ante la autoridad competente. No se podrá exigir la presentación de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos junto a la declaración responsable. No obstante, esta documentación deberá estar disponible para su presentación inmediata ante la Administración pública competente cuando esta así lo requiera en el ejercicio de sus facultades de inspección, comprobación y control. La declaración responsable, desde el momento de su presentación, habilita al organismo de control para actuar en todo el ámbito del Estado y por tiempo indefinido, sin que puedan imponerse requisitos o condiciones adicionales, sin perjuicio, en su caso, de lo que disponga la normativa comunitaria a efectos de su reconocimiento en la Unión Europea.



Los organismos de control acreditados en todo el territorio nacional en estos momentos son 58. Y los organismos acreditados para las instalaciones de seguridad industrial que han actuado en dos mil veintidós, y cuya autoridad de origen es Castilla y León, son los siguientes: Seguridad Industrial, Medioambiental y Calidad, S. L.; Ingeniería de Gestión Industrial; ALDEC Inspección y Control; IPE Control, S. L.; Asistencia Inspección Reglamentaria y Peritaciones; Adcercacontrol S. L.

Se han realizado un total de 46.954 inspecciones en el año dos mil veintidós, en relación con las 46.196 inspecciones del año noventa y uno y las 38.977 del año anterior. Ello supone haber realizado 750 inspecciones más.

Analizados los datos presentados por los organismos de control en función de los diferentes ámbitos reglamentarios y comparándolos con el parque de instalaciones industriales registradas en Castilla y León, destacamos las siguientes conclusiones:

El número de instalaciones registradas en dos mil veintidós ha supuesto un aumento del 4,5 en relación con las registradas en el año dos mil veintiuno. En cuanto al número de inspecciones, se observa un aumento desde las 46.196 realizadas en dos mil veintiuno a las 46.954 en dos mil veintidós. El número de inspecciones en casi todos los campos de actuación se ha mantenido similar al ejercicio dos mil veintiuno.

En el campo de actuación de instalaciones de baja tensión, el número de instalaciones registradas ha pasado de 637.850 en dos mil veintiuno a 670.763 en dos mil veintidós, lo que supone un aumento del 4,9 %. Las instalaciones inspeccionadas han sido 8.476 en dos mil veintidós.

En el ámbito de instalaciones térmicas en edificios, el número de instalaciones registradas ha pasado de 325.677 en dos mil veintiuno a 339.360 en dos mil veintidós, lo que ha supuesto un momento del 4,2 %. Las instalaciones inspeccionadas han pasado de 1.605 a 2.271, habiendo supuesto un 41,5 % más.

La Dirección General de Industria ha diseñado una serie de campañas a lo largo de los años, así como planes de difusión, para impulsar la seguridad de las instalaciones de gas de las instalaciones térmicas a través de distribuidores e instalaciones.

Por todo... por otro lado, es necesario destacar las convocatorias de subvenciones dirigidas a sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años, lo que mejora la seguridad y la eficiencia energética, con gran aceptación, y de la que daré cuenta más tarde.

En el campo de actuación de instalaciones de alta tensión, las instalaciones registradas han pasado de 38.060 a 38.838, lo que supone un incremento del 2 %. Las instalaciones inspeccionadas han pasado de 5.740 en dos mil veintiuno a 6.930 en dos mil veintidós, lo que supone un incremento del 20,73 %; un aumento más que notable.

En el campo de actuación de ascensores, el número de instalaciones registradas ha pasado de 51.648 en dos mil veintiuno a 52.502 en dos mil veintidós, lo que supone un aumento del 1,6 %.

En el campo de actuación de instalaciones frigoríficas, el número de instalaciones registradas aumenta de 6.048 a 6.289 en dos mil veintidós, lo que supone un incremento de cuatro... del 4 %. El número de inspecciones, pasando de 120 en dos mil veintiuno a 133 en dos mil veintidós; 10,8 % más.



En el campo de actuación de equipos a presión, el número de instalaciones registradas ha pasado de 9.851 en dos mil veintiuno a 10.244 en dos mil veintidós, lo que supone un aumento del 4 %. Las instalaciones inspeccionadas han pasado de 3.426 a 3.597, lo que supone un aumento del 5 %.

En cuanto a las instalaciones de protección contra incendios, el número de instalaciones registradas ha pasado de 4.768 en dos mil veintiuno a 5.148 en dos mil veintidós, lo que supone un aumento del 8 %. En cuanto a grúas torre, el número de instalaciones registradas en dos mil veintidós es de 13.554, superior a las registradas en dos mil veintiuno, que fueron 13.309.

Indicar que la Dirección General de Industria ha elaborado y ejecutado planes de inspección en estos ámbitos reglamentarios donde existen defectos graves y muy graves significativos, con la finalidad de reducirlo. Entre dichos planes podemos destacar los siguientes: campaña de inspección sobre los propios organismos de control; campañas de inspección de instalaciones comunes en edificios de viviendas en municipios de menos de 20.000 habitantes; campañas de protección contra incendios en establecimientos industriales en municipios de más de 20.000 habitantes; campaña de inspección de estaciones de servicio en municipios de... de menos de 20.000 habitantes; y programa de inspección de establecimientos "Seveso".

Una empresa "Seveso" es aquella que tiene una actividad relacionada con la manipulación, fabricación, utilización o el almacenamiento de sustancias peligrosas. Se denomina así por un grave accidente de una planta química en Seveso (Italia) en mil novecientos setenta y seis. La Agencia de Protección Civil es el organismo competente para recibir, evaluar y emplear la información a que se refieren los Artículos 6 a 11 del Real Decreto 1254/1999, de dieciséis de julio, y, en su caso, la información a que hace referencia el Artículo 4, así como recabar cuantos datos se estime oportuno en el ejercicio de sus competencias, según lo establecido en el Decreto 192/2001, de diecinueve de julio. Lo indicado para los artículos del Real Decreto 1254/1999, de dieciséis de julio, debe entenderse a lo regulado a sus anónimos... homónimos del Real Decreto 840/2015, de veintiuno de septiembre.

Según los datos facilitados por dicha Agencia, los establecimientos afectados por normativa "Seveso" en Castilla y León en dos mil veintidós eran 40; en Ávila, no hay ninguno; en Burgos tenemos Montefibre Hispania, Adiseo Hispania, CLH S. A., Fertiberia S. A., Kronospan Chemicals, Coquinesa, Nedgia, Polynt Composites Spain, Brenntag Química; en León, CLH, Roldán, Antibióticos de León, Nedgia Castilla y León, Mondeléz España Producción; en Palencia, Fitotrans; en Salamanca, Redexis, Recticel Ibérica, Biocarburantes de Castilla y León, Panelais Producciones, Matadero Frigorífico de Fuentes de El Navazo; en Segovia, Euroarce Minería Sociedad Anónima, Industrias del Cuarzo, Luresa Resinas, BEAM Suntory Spain, BEAM Suntory España, Dibaq-Diproteg y Sociedad de Resinas Naturales; en Soria, Sociedad Resinas Naturales -también- y Exide Technologies; en Valladolid, CLH, PPG Ibérica, Fertiberia, Sociedad Española de Carburos Metálicos, Neumáticos Michelin, Sociedad Cooperativa General Agropecuaria, Gas Confort y Nedgia; y en Zamora, Arcillas y Feldespatos del Río Pirón.

Antes les he hablado de las inspecciones de gas. El Real Decreto 919/2006, de veintiocho de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias, en su Artículo 7: en las instalaciones receptoras de combustible gaseoso, regula el





procedimiento de inspecciones periódicas de las instalaciones receptoras alimentadas desde redes de distribución. Dicha inspección podrá ser realizada por los distribuidores de gases, combustibles y, desde la entrada en vigor del Real Decreto 984/2015, de treinta de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural, también pueden realizarse por empresas de gas habilitadas. En cualquier caso, el titular o usuario, según el caso, tendrá la facultad de elegir libremente la empresa encargada de realizar el control periódico y las adecuaciones que se deriven del proceso de dicho control.

Las inspecciones periódicas de las instalaciones receptoras alimentadas desde redes de distribución por canalización, de acuerdo con la Ley 34/1998, de siete de octubre, del sector de hidrocarburos, deberán ser realizadas por una empresa instaladora de gas habilitada o por el distribuidor, utilizando medios propios o externos. Las inspecciones periódicas se realizarán cada cinco años, en el año natural de vencimiento de dicho periódico... periodo desde la fecha de puesta en servicio de la instalación o, en su caso, desde la última inspección periódica. Las empresas distribuidoras informan anualmente a la Administración de las situaciones... de las situaciones relevantes ocurridas durante el proceso de inspección, elaborándose el presente informe en base a los datos proporcionados por las dos empresas que actúan en Castilla y León: Redexis y Nedgia.

Tal y como indica la ITC-ICG 07 del Real Decreto 919/2006, de veintiocho de julio, el procedimiento general de actuación, según su punto 4.1 (Procedimiento general de actuación) es el siguiente:

El distribuidor deberá comunicar a los usuarios con una antelación de tres meses la obligación de que en su instalación se deben realizar la inspección, pudiendo realizarla una empresa instaladora habilitada o él mismo.

La inspección será realizada por, en el caso de empresa instaladora de gas habilitada, por instaladores categoría A, B o C para las instalaciones individuales, instalaciones... instaladores categorías A o B para instalaciones comunes; en el caso de empresa distribuidora, por personal propio o contratado por el distribuidor. Tanto el personal contratado como el propio deben disponer de las habilitaciones correspondientes, según se indican en el punto justo anterior, o estar debidamente certificado por esta actividad por una entidad acreditada para la certificación de personal, según el Real Decreto 2200/1995, de veintiocho de diciembre. Asimismo, el personal contratado deberá actuar en el seno de una empresa instaladora habilitada.

Procedimiento general de actuación realizada por empresas instaladoras y habilitadas de gas. Si por elección del cliente, la empresa instaladora habilitada de gas realiza la inspección con resultado favorable, emitirá el correspondiente certificado de inspección, entregando una copia al titular de la instalación, remitiendo otra copia a la empresa distribuidora por los medios que se determinen. Asimismo, mantendrá otra copia en su poder. El certificado deberá estar firmado por instalador habilitado y con el sello de la empresa instaladora responsable. Si la empresa instaladora realiza la inspección y en la misma se detectan anomalías, se procederá del siguiente modo: remitirá a la empresa distribuidora el informe de anomalías, en el que se indique el plazo máximo de corrección de las mismas, y se entregará una copia al titular de la instalación, no pudiendo proceder a la reparación de las anomalías la misma empresa o... o instalador que realice la inspección.





Procedimiento general de actuación realizada por la empresa distribuidora. Si la empresa distribuidora realiza la inspección por elección del cliente, avisará con una antelación mínima de cinco días la fecha de la visita de inspección y solicitará que se facilite el acceso a la instalación en el día indicado. Si el resultado es favorable, se emitirá el certificado correspondiente de inspección, entregando una copia al titular y manteniendo una copia en su poder. Si se detectan anomalías al finalizar la inspección, se entregará el correspondiente informe de anomalías, indicando el plazo de corrección de las mismas, no pudiendo proceder a la reparación de las anomalías por la misma empresa o instalador. En caso de que la distribuidora no reciba el certificado de inspección periódica de las instalaciones en la fecha límite indicada en la comunicación del distribuidor, se entenderá que el... que el titular desea que la inspección sea realizada por el propio distribuidor, quien comunicará la fecha y la hora de inspección con una antelación mínima de cinco días.

En el caso de que sea la empresa distribuidora quien realice la inspección, si no fuera posible efectuar la inspección por encontrarse ausente el usuario, el distribuidor notificará a aquel fecha de una segunda visita.

En el caso que se detecten anomalías de las indicadas en la norma UNE 60670 o UNE 60620, según corresponda, se cumplimentará y entregará al usuario un informe de anomalías, que incluirá los datos mínimos que se indican en el anexo de esta inspección técnica de calderas. Dichas anomalías deberán ser corregidas por el usuario.

En el caso de que se detecte una anomalía principal, si esta no puede ser corregida en el mismo momento, se deberá interrumpir el suministro de gas y precintar la parte de la instalación pertinente o el aparato afectado, según proceda. A estos efectos, se considerarán anomalías principales las contenidas en la norma UNE 60670 o UNE 60620, como ya he comentado. Todas las fugas detectadas en instalaciones de gas serán consideradas como anomalía principal.

En el caso de faltas de estanqueidad, consideradas anomalías secundarias, se dará un plazo de 15 días hábiles para su corrección.

El distribuidor dispondrá de una base de datos permanentemente actualizada que contenga, entre otras informaciones, la fecha de la última inspección de las instalaciones receptora, así como su resultado, conservando esta información durante diez años. Todo el sistema deberá ser con... podrá ser consultado por el organismo competente de la Comunidad Autónoma cuando este lo considere competente. El titular o, en su defecto, el usuario es el responsable de la corrección de las anomalías detectadas en la instalación, incluyendo la acometida interior enterrada, y en los aparatos de gas, utilizando para ello los servicios de un instalador habilitado de gas o de un servicio técnico, según corresponda, que entregarán al usuario un justificante de la corrección de anomalías según el modelo incluido en el anexo de esta inspección técnica de calderas y enviará copia al distribuidor.

Cuando la anomalía secundaria a corregir sea estipulada en el punto 4.4, imposibilidad de comprobación de los productos de la combustión del aparato cuando sea de tipo B o C, de la norma UNE 60670/13, esta corrección requerirá la comprobación de la composición de los productos de la combustión con resultado favorable. Se considerará que la inspección ha sido favorable cuando se emita el justificante de corrección de las anomalías, sin necesidad de emitir ningún certificado adicional.



Cuando la empresa instaladora habilitada haya resuelto las anomalías principales que ocasionaron el... que ocasionaron el precintado de la instalación, podrá proceder al desprecintado y dejar la instalación en funcionamiento, comunicándoselo a la empresa distribuidora, mediante la presentación del correspondiente certificado de subsanación.

Nedgia aporta para el año dos mil veintidós información de situaciones del proceso de inspección periódica. En concreto, se proporcionan datos para los siguientes indicadores: inspecciones efectuadas, 98.290; favorables, 87.445. Redexis aporta para el año dos mil veintidós información de situaciones del proceso de inspección periódica. En concreto, se proporcionan datos para los siguientes indicadores: inspecciones efectuadas, 13.167; favorables, 11.163. Por tanto, se han efectuado un total de 108.823 inspecciones, resultando favorables 98.608.

La inspección periódica de gas afecta a todas las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos, lo que incluye a todos los hogares que disponen de gas canalizado, siendo en este caso el único medio disponible para evitar fugas y accidentes. De hecho, se puede concluir que en el proceso de inspecciones periódicas se evitan potencialmente alrededor de 2.000 accidentes anuales, que corresponden con las instalaciones de gas a las que se interrumpe el suministro, total o parcialmente, por detectarse fugas durante el proceso de inspección periódica. Es por ello que desde esta Dirección General va a continuar fomentando a los usuarios la necesidad de realizar estas inspecciones periódicas mediante campañas de difusión.

Paso, a continuación, a hablarles de otra de nuestras competencias, que son la inspección técnica de vehículos. Las estaciones ITV tienen como misión detectar los posibles defectos de los elementos que afectan a la seguridad y al medio ambiente, informar de ello al usuario del servicio y comprobar, en su caso, la correcta reparación o subsanación. Se trata, por tanto, de prestar un servicio público a los usuarios de vehículos, tanto a aquellos que reglamentariamente están obligados a pasar periódicamente una inspección como a aquellos otros que, sin estar obligados, desean conocer el estado en que se encuentran los sistemas que afectan a la seguridad de sus vehículos y al medio ambiente.

En Castilla y León hay 41 estaciones de inspección técnica de vehículos. Las 7 estaciones propiedad de la Junta de Castilla y León están gestionadas por la Sociedad Grupo Itevelesa, S. L., por Orden de veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se adjudica a Itevelesa -hoy Grupo Itevelesa- la gestión del servicio público de ITV en las estaciones propiedad de la Junta de Castilla y León.

Durante el año dos mil veintidós se ha ampliado el servicio con cuatro nuevas líneas de inspección. En concreto, se instalado una línea en inspección de vehículos universal en las estaciones de Cembranos, León; Castellanos de Moriscos, Salamanca; y San Cristóbal, Valladolid; y otra nueva de la línea de inspección de vehículos ligeros en Argales, Valladolid. Además, durante del año dos mil veintidós, las estaciones antes discontinuas de Villablino (León) y Vitigudino (Salamanca) han pasado a funcionamiento continuo, con apertura los sábados por la mañana. El servicio de inspección técnica de vehículos agrícolas y ciclomotores se realiza mediante 15 unidades móviles.



El parque móvil de Castilla y León, en base a los datos facilitados por la DGT, que en dos mil veintidós es de 1.888.774 vehículos, frente a 1.873.210 vehículos de dos mil veintiuno. La media de antigüedad ronda los 15 años. El 72 % de los vehículos tiene una antigüedad superior a diez años. Se han realizado 1.489.518 inspecciones –como les decía– de vehículos; total, un 0,26 % más que en dos mil veintiuno.

Como antes les comentaba, además de la normativa estatal, autonómica y comunitaria, la Junta de Castilla y León se dotó de un segundo plan... aprobó el II Plan Director de Promoción Industrial, con fecha veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno, y que va a tener un periodo de vigencia dos mil veintiuno–dos mil veinticinco. Con este plan se pretende reforzar la cohesión económica y social, contribuyendo a la creación y mantenimiento del empleo, modernizar el proceso... el modelo productivo de Castilla y León, incrementando su competitividad, avanzar en el proceso de internacionalización de la industria, impulsar la innovación y el desarrollo tecnológico, la transferencia de conocimiento y la formación especializada, aprovechar los recursos endógenos de la Comunidad Autónoma o estimular la captación de inversiones.

El objetivo del II Plan Director de Promoción Industrial es lograr una industria que sea motor económico de Castilla y León, generadora de empleo de calidad y basada en una apuesta firme por la competitividad, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad. Los objetivos específicos planteados se concretan en:

Avanzar en la reindustrialización, alcanzando un valor de la producción industrial manufacturera de 11.400 millones de euros, y que supone un incremento anual del 20 %, en términos nominales, durante cinco años. Conforme informe de seguimiento de noviembre de dos mil veintidós, el grado de ejecución de este objetivo era del 77,13 % en dos mil veintiuno.

Incrementar la innovación en la industria, consiguiendo un 1,8 % de gasto en innovación y desarrollo respecto al PIB del año dos mil veinticinco, y alineado con los objetivos establecidos en la RIS3 2021-2027 de Castilla y León. En esta se plantea un 1,70 % en dos mil veinticuatro y un 2,12 en dos mil veintisiete. Conforme al informe de seguimiento de noviembre de veintidós, el grado de ejecución de este objetivo era del 45,12 % en dos mil veintiuno.

Atraer talen... atraer y retener talento hacia los sectores industriales, aumentando un 3 % el personal empleado en la industria: 162.000 personas en el cuarto trimestre de dos mil veinte. Objetivo: 167.100 en el cuarto trimestre de dos mil veinticinco. Conforme informe de seguimiento en noviembre de dos mil veintidós, el grado de ejecución de este objetivo era del 94,73 % en dos mil veintiuno.

Lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias de la región, a fin de incrementar el peso de las provincias menos industrializadas en el VAB industrial autonómico, hasta alcanzar los siguientes datos: Soria, del 4,9 al 6 % –conforme el informe de seguimiento de noviembre del veintidós, el grado de ejecución de este objetivo era del 97,70 % en dos mil veintiuno–; Ávila, del 2,79 al 4 % –conforme dicho informe de seguimiento, el grado de cumplimiento es del 87,84 %–; Segovia, del 3,06 % al 4 –conforme el informe de seguimiento, estamos en el 70,62–; Zamora, del 2,51 al 4 –conforme el informe de seguimiento, ya se ha realizado un 46,53 %–.

Favorecer el crecimiento de empresas en el medio rural, logrando el desarrollo e implementación de nuevas industrias en el medio rural, pasando de 2.702 industrias ubicadas en municipios rurales a 3.000 (+298 empresas industriales en municipios



de menos de 5.000 habitantes). Conforme al informe de seguimiento que les estoy citando, el grado de ejecución sería del 87,83 %.

Aumentar la dimensión de las pymes, incrementando el peso de las empresas de tamaño medio (entre 50 y 249 empleos) dentro del conjunto de las pymes en la industria manufacturera, y pasando del 2,07 al 3 %. Conforme al informe que les estoy relatando, el grado de ejecución es del 77,13 % ya en dos mil veintiuno.

En estos indicadores, la Dirección General de Industria, conforme a las... las competencias que tiene atribuidas, ha colaborado de la siguiente manera. Con relación al Eje tercero (Innovación, digitalización y emprendimiento), la Dirección General de Industria ha gestionado estas actuaciones:

Subvenciones dirigidas al fomento de la industria 4.0, o digitalización industrial, y subvenciones dirigidas a impulsar la ciberseguridad en Castilla y León, a las cuales me referiré con posterioridad.

Con relación al Eje 3.4 (Entorno industrial), la Dirección General de Industria ha ejecutado las acciones vinculadas a los Objetivos 1 y 3. Vinculado al Objetivo 1 (Promover el escalamiento de las pymes a fin de que alcancen los nuevos retos industriales), subvenciones para la modernización y el desarrollo tecnológico de los procesos productivos de las pymes industriales de Castilla y León, mediante metodología *lean manufacturing*.

Vinculados al Objetivo 3 (Promover que los servicios públicos y entidades de apoyo a las industrias actúen como catalizadores y facilitadores del ecosistema industrial y potenciar la colaboración público-privada), subvención directa a la Universidad de León para desarrollar diferentes actuaciones dentro de la Cátedra de Ciberseguridad de dicha Universidad; subvención directa a la Universidad de Valladolid para financiar la realización de ensayos para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los productos industriales que se comercializan en nuestra Comunidad; subvención directa al Laboratorio de Calibración Eléctrica de Castilla y León para financiar la realización de ensayos para garantizar la seguridad y el correcto funcionamiento de los productos industriales que se comercializan en nuestra Comunidad.

Con relación al Eje 3.8 (Potenciar la formación y el empleo de calidad en la industria), la Dirección General de Industria ha ejecutado una actuación asociada al Objetivo 1 (Fomentar la recualificación de los trabajadores, a fin de adaptarse a una industria digital y sostenible), bajo el título "Subvenciones dirigidas a la formación en seguridad industrial".

Con relación a los Ejes 4, ejes sectoriales y líneas de actuación, con relación a la automoción, la Dirección General de Industria ha ejecutado el proyecto europeo Prometeus.

En materia de energía, que es el Eje 4.1.3.11, también hay que señalar que por parte de la Dirección General de Industria se ha ejecutado la actuación que hemos comentado anteriormente -y que veremos al final- de la sustitución de calderas y calentadores de gas con más de diez años.

También dentro del Plan Director nos encontramos con los Proyectos Industriales Prioritarios. Dentro del Eje 7 de este Plan Director de Industria de Castilla y León se incluye la tramitación de estos Proyectos Industriales Prioritarios por parte de la Dirección General Industria, indicando que podrán serlo aquellas propuestas



de inversión orientadas a la implantación o ampliación de uno o varias instalaciones industriales que se prevea impliquen una expansión significativa del tejido industrial de Castilla y León o ayuden a su consolidación, siempre que se justifique por razones de interés general. Para ello se tendrá en cuenta su repercusión económica en la zona afectada en términos de inversión, de creación de empleo y su posible impacto tecnológico e innovación.

En el ejercicio de dos mil veintidós estaban desarrollándose y en fase ejecución los siguientes Proyectos Industriales Prioritarios:

Plan Industrial Nissan 2019-2026 para Ávila; el Plan Industrial 2019-2024 fue declarado Proyecto Industrial Prioritario mediante Acuerdo 58/2017, de veintiocho de septiembre, de la Junta de Castilla y León. Dicho plan consiste en la industrializar... industrializar nuevos productos y la transformación de la planta actual de fabricación de camiones en una instalación de fabricación, almacenamiento y distribución de recambios para toda Europa. El Proyecto Industrial Prioritario Plan Industrial de Nissan para Ávila inicial se amplió dos años más, con un horizonte temporal dos mil diecinueve-dos mil veintiséis.

Plan Industrial del Grupo Renault en Castilla y León 2021-2024. El Plan Industrial 2021-24 del Grupo Renault en Castilla y León fue declarado Proyecto Industrial Prioritario mediante Acuerdo 74/2021, de ocho de julio, de la Junta de Castilla y León. En dicho plan, el Grupo Renault tiene como eje principal la fabricación de nuevos productos, que harán de Renault España el polo industrial de fabricación de productos con tecnología híbrida del Grupo Renault. Afectará tanto a las factorías de montaje de vehículos de Valladolid y de Palencia como a la factoría de motores de Valladolid, sin olvidar al Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación, ubicado en Valladolid, y a las unidades de ingeniería desplegadas en todas las fábricas.

Plan Industrial del Grupo Kronospan, en Burgos, 2019-2024. El Plan Industrial del Grupo Kronospan en Burgos fue declarado Proyecto Industrial Prioritario mediante Acuerdo 7/2020, de trece de febrero, de la Junta de Castilla y León. Dicho plan consiste en la instalación de una nueva torre de limpieza de material reciclado, una segunda prensa para la melanización de los tableros y la inversión en el acceso ferroviario a la planta desde la terminal de Villafraía. Por último, se construirá una nueva nave de almacenamiento de tablero para gestionar la demanda temporal de sus clientes.

Plan Industrial de Latem Aluminium 2021-2025. Este plan industrial fue declarado Proyecto Industrial Prioritario mediante Acuerdo 26/2021, de once de marzo, de la Junta... de la Junta de Castilla y León. El plan se desarrolla en las plantas de Villabrázaro (Zamora) y Villadangos del Páramo (León), y consiste en la implantación de un proyecto de economía circular de aluminio. Latem Aluminium es una empresa dedicada a la producción de aluminio en diversas formas (lingotes, chapas y bobinas), utilizando como materia prima la chatarra del aluminio. El proyecto industrial consiste en la implantación en Castilla y León de un proyecto -como les decía- de economía circular del aluminio, en el que, partiendo de chatarra de aluminio recuperada a través de diversos canales y con distintas procedencias, se llega a producir materiales de diferente tipología, destinados a varios sectores industriales: construcción y edificación, embalaje, automóvil y funda... y automóvil, fundamentalmente. El proyecto, como les he dicho, se desarrollará en las plantas que tienen en Villabrázaro (Zamora) y otra en Villadangos del Páramo (en León).





Y, por último, el Plan Industrial del Grupo Network Steel, en Villadangos del Páramo (en León), 2019-2023. El plan industrial fue declarado Proyecto Industrial Prioritario mediante Acuerdo de 23/2019, de diecisiete de abril de dos mil diecinueve, de la Junta de Castilla y León. Dicho plan industrial consiste en un proyecto de fabricación de bobina de acero galvanizado fino y acero galvanizado de espesores especiales, además de acero decapado y bobina laminada en frío, con destino tanto al mercado nacional como a mercados exteriores. Inicialmente, durante el proyecto de ejecución, hasta diciembre de dos mil veintiuno, se crearon 100 puestos de trabajo, de trabajo directos en el Grupo Network, asociados a la instalación de la inversión y más de 100 empleos ligados a la propia explotación de la línea de decapado en funcionamiento.

En el año dos mil veintiuno fue modificada la declaración de Proyecto Industrial Prioritario del Plan Industrial del Grupo Network Steel, en Villadangos del Páramo, mediante Acuerdo 149/2021, de veintitrés de diciembre, de la Junta de Castilla y León. Así se empleó en dos años, estableciendo un nuevo periodo del dos mil diecinueve a dos mil veintitrés, debido a la situación originada por el COVID-19, que había supuesto el retraso de la ejecución del proyecto: la línea subterránea de alta tensión y la ampliación del ramal ferroviario.

La siguiente... el siguiente aspecto, la siguiente competencia, que determina el plan industrial son los Programas Territoriales de Fomento. La Ley 6 de dos mil catorce, de doce de septiembre, de Industria de Castilla y León, en su Artículo 28, establece que "Cuando concurren especiales necesidades de reindustrialización o se trata de zonas en declive, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León podrá prever programas territoriales de fomento, referidos a uno o varios territorios determinados de la Comunidad. Serán aprobados por la Consejería con competencias en materia de Industria, previa consulta de aquellas otras Consejerías que tengan competencias en sectores o ramas concretos de la actividad industrial".

Los programas territoriales de fomento deben estar vinculados a territorios determinados de la Comunidad, que, en aras de una mayor eficacia de las medidas de reindustrialización, deberán ser conjuntos de municipios con una caracterización similar de la problemática existente. Para ámbitos territoriales superiores, como las provincias, se ejecutarán medidas directamente desde el Plan Director de Promoción Industrial. Los programas territoriales de fomento tienen carácter programático, y se irán concretando mediante los instrumentos jurídicos y económicos oportunos, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Según la ley, se considera que por razón de eventuales crisis industriales de gran impacto en un determinado territorio, y vinculadas a recursos endógenos u otra serie de acontecimientos sobrevenidos por incidencia en el territorio en un corto espacio de tiempo, se podrán adoptar medidas de reindustrialización específicas. Por ello se contempla la existencia de programas territoriales de fomento cuando tengan lugar alguna de las siguientes circunstancias:

Que se produzcan procesos de deslocalización continua que afecten a una o varias industrias y que impliquen el cese o despido como mínimo de 500 trabajadores durante un periodo de referencia de 18 meses en una población o en una zona geográficamente determinada de Castilla y León.





Que se pongan de manifiesto circunstancias que requieran una actuación especial de la Administración en determinadas zonas geográficas de especial trascendencia para la industria de Castilla y León, bien por su singular localización geográfica, o bien por la vinculación de esta zona con el acceso a recursos endógenos.

Que se produzca un proceso de cierre o deslocalización que afecte gravemente a un territorio determinado de Castilla y León, y con mayor consideración en caso de tratarse de una zona rural.

Igualmente, se podrán adoptar programas territoriales de fomento en base a la necesidad de industrialización de aquellos entornos rurales en los que, sin concurrir alguna de las circunstancias anteriores que generan procesos de desindustrialización, existe una ausencia estructural y objetiva de actividad industrial, que contribuye al desequilibrio territorial en aquella zona.

Por último, en los casos de implantación en un territorio de una gran industria ligada a la implantación de proveedores, con objeto de crear un polo de actividad industrial sostenible.

En los casos anteriores, la aprobación de un programa territorial se dará siempre y cuando existan fondos y/o capacidades disponibles una vez deducidos los recursos asignados a los programas territoriales vigentes.

En el año dos mil veintidós estaban vigentes los siguientes planes territoriales de fomento:

Programa Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno. Con fecha catorce de febrero... de agosto de dos mil veinte se publicó en el BOCYL la Orden de once de agosto, por la que se aprueba el Programa Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno 2020-2024. El citado PTF tiene por objeto favorecer la reactivación industrial de Ávila y su entorno a través de la incentivación de la actividad económica y de la creación de empleo y el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio.

En el mismo se comprometen recursos de la Junta de Castilla y León por un importe de 26 millones de euros, de los cuales 19 millones se destinarán para las actuaciones a realizar en el polígono de Vicolozano; 500.000 para las actuaciones a realizar en el polígono de Las Hervencias; 500.000 para las actuaciones a realizar en el polígono de La Colilla; 3.000.000 para la financiación de proyectos a través de SODICAL; y 1.000.000 para las actuaciones de la Plataforma Logística Agroalimentaria; y 2.000.000 para el Centro de Transferencia del Conocimiento, Innovación y Emprendimiento de Ávila.

El Ayuntamiento de Ávila, por su parte, va a aportar seis millones y medio de euros, de los cuales destinarán cuatro millones y medio de euros al polígono de Vicolozano, 500.000 euros al Polígono de Las Hervencias, 500.000 euros para la Plataforma Logística Agroalimentaria y 1.000.000 para el Centro de Transferencia del Conocimiento.

La Diputación de Ávila, por un importe de 2.000.000 de euros, de los cuales destinarán 500.000 euros al polígono de La Colilla, 500.000 euros para la Plataforma Logística Agroalimentaria y 1.000.000 para el Centro de Transferencia de Conocimiento.



Adicionalmente, el Ayuntamiento de Ávila y desde el Ayuntamiento de La Colilla se implementarán determinadas medidas fiscales para incentivar la implantación de nuevas empresas.

Las actuaciones realizadas hasta el momento se ha... -en el año dos mil veintidós estoy hablando- se ha licitado el contrato de servicios para la redacción del proyecto para las obras de reparación y adecuación de la urbanización y despido de servicios de abastecimiento en el polígono industrial de Vicolozano. Se ha... una dotación para que pueda tener suministro eléctrico, se dotará de una STR. El proyecto de ejecución ya ha sido redactado, y, tras recibir el informe favorable del Servicio Territorial de Industria y la aprobación por parte del Ayuntamiento de Ávila, se licitó el expediente el dos de noviembre de dos mil veintidós, con un importe de 3.679.154,02 euros.

Se ha contratado la redacción y la dirección facultativa para las obras de reparación de las instalaciones de electricidad de media tensión, baja tensión de los centros de transformación y alumbrado público en Vicolozano II, confirmándose un contrato por 81.628,98 euros. El proyecto se ha redactado y ha aprobado, y concluida la tramitación ante Iberdrola y el Servicio Territorial de Industria de Ávila. El presupuesto de contratas, según el proyecto, será de 472.807,36 euros.

Se ha iniciado el expediente de licitación del contrato para la redacción del proyecto para las obras de soterramiento de la línea 132 Ávila-Lastras, en el polígono industrial de Vicolozano, con un presupuesto de 149.704,85.

Se está ejecutando el convenio de colaboración entre el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León e Iberdrola Distribución Eléctrica, para dotar de suministro eléctrico al Plan Parcial del Sector PP 19 Vicolozano 11, del que resta por abonar 75.000 euros a Iberdrola y una tasa de derechos de supervisión de 5.494.

Desde el Ayuntamiento se han realizado actuaciones para la conservación y recuperación y mejora del polígono, consistentes en reasfaltado de diversas vías públicas del polígono, redireccionamiento del tráfico, instalación de cámaras de control de tráfico, mejoras de iluminación y mejoras en la gestión de residuos.

Por otra parte, con relación a la Fase III del polígono, el Ayuntamiento está en negociaciones con la Sareb, propietaria de la mayor parte de las 70 hectáreas de la unidad de actuación 3, constatando su voluntad de vender el terreno. Durante dos mil veintidós, se emitieron informes urbanísticos y de valoración, que han propiciado la compra por parte de SOMACYL de los terrenos reseñados. Asimismo, el Ayuntamiento ha cedido gratuitamente a SOMACYL los terrenos y aprovechamientos municipales del sector unidad de actuación 3, el cual asciende a 278.774 metros cuadrados, conforme al protocolo firmado entre el Ayuntamiento de Ávila y SOMACYL. De acuerdo con el protocolo, SOMACYL asumirá la condición de agente urbanizador en el desarrollo de la actuación, asumiendo los gastos completos de la misma, que comprende los costes asociados tanto de la ejecución de las obras de urbanización del sector como de la cuota de refuerzos externos correspondientes a la unidad de actuación... unidad de actuación 3.

El polígono de La Colilla, se han mantenido distintas reuniones para la definición y el encargo del proyecto de intervención; tarea en realización por parte, en el año dos mil veintidós, por parte del Ayuntamiento de La Colilla. Se ha presentado por parte del Ayuntamiento a la Diputación, y estaba en el año dos mil dos... veintidós



pendiente de la firma de un convenio entre ambas instituciones, junto con la aporta... que, junto con la aportación del ICE, para poder llevar a cabo el desarrollo de este polígono.

Con relación a la Plataforma Agroalimentaria, para el desarrollo de este proyecto se creó un equipo de trabajo entre técnicos de la Dirección General de Comercio y Consumo, el Ayuntamiento de Ávila, la Diputación de Ávila y los agentes económicos y sociales de Avilagro... y Avilagro. El equipo técnico ha mantenido distintas reuniones de trabajo, que permitió la elaboración de un documento de conclusiones. Y está fundamentado en tres ejes: almacenamiento de productos agroalimentarios, distribución logística, *e-commerce*, servicios para la exportación. Asimismo, se designó como gestor del proyecto al Ayuntamiento de Ávila. En dos mil veintidós, el Ayuntamiento de Ávila llevaba aportados 250.000 euros; la Diputación, 125.000; y la Junta de Castilla y León, 1.000.000 de euros. En la comparecencia del año dos mil veinticuatro, con referencia al dos mil veintitrés, ya les puedo decir que este proyecto ya se encuentra en vigor y esta... se presentó la semana pasada en el Ayuntamiento de Ávila.

Con relación al Centro de Transferencia de Conocimiento, Innovación y Emprendimiento de Ávila, el conjunto de todas las actuaciones que pretende desarrollar la Diputación supone un presupuesto de 2.000.000 de euros. La primera fase de las actuaciones, hasta fin de dos mil veintitrés, serán 931.340 euros.

Entre otras actuaciones, respecto a la impartición de formación necesaria para la consecución de certificados de profesionalidad para desempleados y ocupados en las especialidades más demandadas por las industrias agroalimentarias abulenses, por parte del ECYL se han aprobado los siguientes certificados: sacrificado, faenado y despiece; carnicería y elaboración de productos cárnicos; elaboración de cerveza; elaboración de productos para alimentación animal e industrias cárnicas.

Dentro de las medidas del Ayuntamiento de Ávila previstas en el Programa Territorial de Fomento y Ávila y su Entorno 2020-2024, se señala la implementación de medidas fiscales para incentivar la implantación de nuevas empresas e industrias, dando especial... especial acogida a los proyectos que tengan cabida en el presente PTF. Continúan vigentes las bonificaciones tributarias aprobadas por el Pleno corporativo en sesión de veintisiete de noviembre de dos mil veinte con efectos desde el uno enero dos mil veintiuno, recogido en las ordenanzas fiscales. Y el Ayuntamiento de La Colilla también aprobó, tal y como consta en el Boletín Oficial de la Provincia, medidas fiscales dentro del Programa Territorial de Fomento de Ávila y su Entorno para las empresas que quieran realizar su actividad dentro del municipio.

El otro Plan Territorial que tenemos vivo es el de Villadangos del Páramo 2018-2020. Con fecha once de diciembre de dos mil dieciocho se publica en el BOCYL la orden por la que se aprueba el Programa Territorial de Fomento. Posteriormente, el treinta de diciembre de dos mil veinte se publica la... modifica el programa, ampliándolo hasta dos mil veintidós. El citado PTF tiene por objeto favorecer la recuperación de la capacidad industrial de Villadangos del Páramo y la creación de empleo, todo ello a través de la incentivación de la actividad económica y el establecimiento de unas medidas que faciliten el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio.



En el mismo se incluyen inversiones por un importe de 37.520.885,94 euros, de los cuales 13.400.000 euros corresponden a la urbanización del polígono industrial existente en Villadangos del Páramo para la urbanización completa de una fase del primer sector de la ampliación de dicho polígono, actuando sobre una superficie de 290.000 metros cuadrados. 6.000.000 de euros corresponden a un fondo para la financiación de las inversiones realizadas en materia de reforzamiento de infraestructuras energéticas y 18.120.885,94 corresponden a un fondo para financiar las inversiones en infraestructuras de transporte.

Se va... con este... con este PTF se va rehabilitar el polígono de Villadangos de Páramo, con la creación de una estructura logística ferroviaria que permita la instalación y desarrollo de proyectos industriales. La implantación de la infraestructura ferroviaria, su diseño y ubicación viene determinado en el proyecto regional, para una derivación para el acceso a la red ferroviaria en Villadangos del Páramo, aprobada por el Decreto 13/2020, de veintinueve de octubre, y publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de tres de noviembre de dos mil veinte. El presupuesto de las obras –como ya he comentado anteriormente– asciende a 18.343.220,12, y su plazo de ejecución es de 24 meses. Y estando prevista en dos fases: la primera de 14 meses y la segunda de 10 meses.

Por parte del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo las medidas a emprender se tomaron en los siguientes ámbitos: fiscalización exentiva o bonificada, exención del pago... de pagos de licencia ambiental, IBI, impuesto de actividades económicas, ayudas sociales y bonificaciones, terrenos y locales mediante la creación de vivero de empresas, espacio para actuaciones de FACECYL y otras entidades.

Pasemos al Programa Territorial de Fomento para Béjar, que fue publicado, fue aprobado, el veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho. Se publicó la Orden el quince de diciembre de dos mil veintiuno, y por la que se ampliaba también hasta el año dos mil veintitrés, y se modifican alguna de sus medidas. Este PTF tiene por objeto favorecer la reactivación industrial de Béjar y la creación de empleo a través de la incentivación de la actividad económica y el establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio.

En el mismo se comprometen los recursos de la Junta de Castilla León por importe de 7.000.000, de los cuales 3.000.000 se corresponden a un fondo de capital riesgo destinado a la reindustrialización del territorio, 1.000.000 a la financiación de infraestructuras y 3.000.000 que corresponde a la financiación de las inversiones a realizar en la estación de esquí Sierra de Béjar-La Covatilla.

El Ayuntamiento de Béjar pondrá 1.000.000 de euros, de los cuales 500.000 se destinarán a espacios de *coworking* y 500.000 a la estación de esquí Sierra de Béjar-La Covatilla.

La Diputación de Salamanca por un importe de 1.000.000 de euros para la estación de esquí Sierra de Béjar-La Covatilla. Este proyecto está pendiente de una modificación; habrá también una nueva prórroga en el año dos mil veintitrés, que les traeré en la próxima comparecencia.

El Programa Territorial de Fomento para Benavente se aprobó con fecha veintinueve de abril de dos mil diecinueve, publicándose el quince de abril de dicho año. El citado PTF tiene por objeto favorecer la reactivación industrial de Benavente y la creación de empleo a través de la incentivación de la actividad económica y el



establecimiento de un entorno atractivo que facilite el desarrollo sostenible y equilibrado de este territorio. En el mismo se comprometen los siguientes recursos:

La Junta de Castilla y León, por un importe de 6.300.000, de los cuales 3.300.000 se destinarán a las actuaciones de ampliación y mejora del Centro de Transportes de Benavente y 3.000.000 para la financiación de proyectos a través de SODICAL.

El Ayuntamiento de Benavente, por un importe de 3.060.000 para la... para las actuaciones en el centro de transportes.

La Diputación de Zamora, por un importe de un millón y medio, de los cuales 1.000.000 se destinarán al mencionado centro de transportes y 500.000 a financiar parcialmente las inversiones que se realicen en el polígono industrial de San Cristóbal de Entreviñas.

Adicionalmente, desde el Ayuntamiento de Benavente se implementarán medidas fiscales para incentivar la implantación de las nuevas actuaciones y ayudas a emprendedores. Y desde el Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas se pone a disposición terrenos para la unidad de actuación.

Las actuaciones que se han llevado a cabo han sido los siguientes:

En cuanto al suelo industrial, Benavente cuenta con un centro de transportes desde el año mil novecientos noventa y tres, construido con la finalidad de crear unas infraestructuras de calidad al servicio de las empresas y fomentar así la actividad de transporte y logística. En la actualidad se encuentra próximo a su desarrollo máximo y se están valorando alternativas para su ampliación y modernización de instalaciones y servicios logísticos. Se han... se ha desarrollado un estudio de viabilidad de la ampliación que corresponda a los siguientes apartados: estudio de mercado del área de influencia, localización y encaje funcional, viabilidad financiera y modelo de desarrollo y explotación.

Esta ampliación podría ser -así lo dice el estudio de viabilidad- un potencial de generar en su máximo desarrollo cerca de 1.800 empleos directos e indirectos y de gestionar alrededor de dos millones y medio de toneladas/año de mercancías y 580.000 vehículos industriales/año. El presupuesto comprometido asciende a 12.294.763,58.

El Ayuntamiento de Benavente, la dotación económica para la financiación de esta ampliación del centro logístico de puerta... hará una aportación para este centro logístico polígono de transporte logística industrial Puerta del Noroeste. En cuanto a esto, también ha realizado bonificaciones fiscales, como pueden ser impuestos sobre bienes inmuebles, actividades económicas, construcciones, instalaciones y obras, IBI, y otras ayudas a los emprendedores, como puede ser el vivero de empresas o ayudas a emprendedores.

Por parte del Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas, las medidas a emprender se tomarán en los siguientes ámbitos: se compromete a vender el suelo a precio de coste, beneficiando la creación de puestos de trabajo y seguir invirtiendo en la urbanización. En este sentido, ha sido beneficiaria de dos subvenciones, una de 750.000... 755.590,30 por parte del ICE y otra de 1.400.000 euros por parte de la Diputación para el desarrollo de este polígono industrial, con un presupuesto total de 2.155.590,30 euros.





Por parte de la Diputación de Zamora, las medidas que va a emprender es la aportación inicial de un millón y medio con cargo a las obras de urbanización de los futuros polígonos industriales de Benavente y San Cristóbal de Entreviñas. Durante el año dos mil veintidós, esta cifra se vio incrementada en otros 900.000 euros.

El Programa Territorial de Fomento de los Municipios Mineros se publicó en el año dos mil dieciséis, y llegaba hasta dos mil veinte. Se aprobó una prórroga hasta dos mil veintidós, y en estos momentos estamos también pendientes de una nueva prórroga de este... de este PTF.

El Programa Territorial de Medina del Campo y su Entorno, con fecha de diez de febrero del veintidós se publicó en el BOCYL esta aprobación de este PTF. Y en el mismo se van a comprometer los siguientes recursos:

La Junta de Castilla y León, 12.666.043, de los cuales 9.000.000 están destinados a la financiación de sistemas generales imprescindibles para el desarrollo y puesta en servicio del polígono Escaparate, con una EDAR y una ETAP, y obras de abastecimiento eléctrico; 3.000.000, que corresponden a un fondo de capital riesgo destinado a la reindustrialización del territorio; y 200.000 euros, que corresponden con la financiación de un plan específico de recuperación de la actividad comercial en el entorno de la Plaza Mayor de Medina del Campo; y 466.043 se destinarán a la ejecución de las fases 2 y 3 del centro de transportes de Medina del Campo.

El Ayuntamiento de Medina del Campo va a aportar 5.566.043, de los cuales 5.000.000 se destinará al polígono Escaparate; 100.000, al citado Plan de Recuperación Comercial; y 466.043, al centro de transportes.

La Diputación de Valladolid, por importe de 1.000.000 de euros, para promover la reactivación de la zona, incentivando la creación, mejora y el desarrollo del suelo industrial. En cuanto al suelo industrial, la existencia y disponibilidad de suelo industrial es un factor de gran importancia para garantizar un crecimiento estable de tejido productivo. La industria agroalimentaria es la rama de actividad más relevante dentro del tejido empresarial de Castilla y León no solo en términos cuantitativos, sino en términos cualitativos. El sector de la agroalimentación es clave en el desarrollo territorial. La conexión del corredor agroalimentario con la autovía A-6 de Madrid a La Coruña se produce en Medina del Campo. En este enlace se ha venido desarrollando estratégicamente el polígono Escaparate, destinado a instalaciones industriales en gran parcela, varias de ellas vinculadas al sector agroalimentario. Algunas de las parcelas del polígono Escaparate se han edificado ya. Sin embargo, se considera necesario garantizar la disponibilidad de suelo para este tipo de demanda, que no tiene cabida en polígonos industriales actualmente existentes en suelo urbano. Para materializar esta iniciativa, el Ayuntamiento de Medina del Campo va a promover la elaboración de un plan regional que establezca la ordenación general y detallada del ámbito de actuación y que establezca determinadas... determinaciones completas de reparcelación y de urbanización. Se trata de aumentar el tamaño y las capacidades de las empresas del sector industrial en Medina del Campo y de impulsar nuevas actividades productivas, potenciando los recursos endógenos como fuente de riqueza y reforzando este sector industrial consolidado en el territorio.

Será necesario para ello ampliar la dotación... será necesario para ello ampliar la dotación de servicios e infraestructuras existentes, aspecto básico para el impulso de nuevo suelo industrial y consolidan... consolidación de todo el polígono industrial



Escaparate: ampliación depuradora, adaptación de estación de bombeo y nuevo emisario, ampliando... ampliación del caudal de suministro de agua y subestación eléctrica que proporcione servicio a todo el sector. El coste inicialmente previsto de estas infraestructuras se estima en 14 millones de euros.

El Ayuntamiento de Medina del Campo se compromete a promover, impulsar, y liderar y ejecutar el desarrollo del plan regional, coordinando las actuaciones de los propietarios del suelo público y privado.

La Junta de Castilla y León aportará la cantidad de 9.000.000 de euros a la financiación de los sistemas generales mencionados, cuya ampliación y/o implantación se consideran imprescindibles para el desarrollo industrial de Medina del Campo y su comarca, y, de forma específica, el desarrollo y puesta en servicio del polígono Escaparate.

Por parte del Ayuntamiento de Medina del Campo se compromete una aportación de 5.000.000 de euros para dichas infraestructuras. El Ayuntamiento de Medina del Campo, a lo largo de dos mil veintidós, ha realizado la tramitación del avance del Plan Regional de Ámbito Territorial de Industrialización de Medina del Campo, procediendo a su aprobación mediante acuerdo del Pleno celebrado el veinticinco de enero, ya de este año dos mil veintitrés. En el acuerdo de avance se compromete a lo siguiente: encuadre del plan regional, información, propuestas de ordenación, documentación gráfica. Se está elaborando el correspondiente estudio de impacto ambiental para iniciar su tramitación. SOMACYL, mediante una serie de encomiendas del propio Ayuntamiento y de la Junta de... y León asumirá la condición de promotor y urbanizador, así como la continuación de la redacción del Plan Regional. Dicha tramitación se realizará por la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda y se aprobará por decreto de la Junta de Castilla y León.

El Plan Regional de Ámbito Territorial contempla refuerzos de infraestructuras viarias, del ciclo del agua y energéticas, en función de las necesidades finales calculadas. Y se han recogido los siguientes proyectos: ampliación y mejora de la ETAP, 5.000.000 de euros; saneamiento de la EDAR, 2.000.000 de euros; subestación eléctrica de transformación, cuatro millones y medio de euros; y línea de alta tensión, dos millones y medio de euros. Total: 14 millones de euros.

La Diputación Provincial, entre sus objetivos está la mejora de creación y desarrollo de suelo industrial en la provincia, y se compromete a aportar 1.000.000 de euros. Ya concedió tres subvenciones en el año dos mil veintidós por importe de 747.205,85 a los Ayuntamientos de Alaejos, El Carpio y Fresno el Viejo.

En cuanto al desarrollo comercial, se establece el desarrollo y la recuperación de la actividad comercial en el entorno de la Plaza, abordando el diseño de los espacios comerciales urbanos en distintas calles, además de la propia Plaza Mayor, potenciando su atractivo con actuaciones de tipo urbanístico, comercial y de gestión de centro comercial urbano, con planos comerciales, recorridos turísticos; se fomentará una política de recuperación de locales vacíos y rehabilitación comercial; se destinarán 200.000 euros por parte de la Junta de Castilla y León y 100.000 por parte del Ayuntamiento de Medina del Campo.

Mediante Orden de diciembre de dos mil veintidós de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, la Junta de Castilla y León ha concedido al Ayuntamiento de Medina del Campo una subvención de 200.000 euros, destinada a financiar



el Proyecto Medina del Campo-Mercado Global, cuyo coste total estimado es de 321.800 euros. Se trata de un proyecto global e innovador, que, con adaptaciones tanto comerciales como urbanísticas, persigue impulsar, promocionar, el comercio medinense como un mercado global y digital, tomando como centro de referencia la Plaza Mayor de la localidad. Su plazo de ejecución es de 12 meses. Las actuaciones propuestas se dividen en dos grupos:

Un primer grupo, con actuaciones orientadas al sector comercial, al tejido y estructuras comerciales, que incluye la creación de un zoco virtual, con la finalidad, entre otras, de apoyar la presencia en internet y promo... promocionar el comercio medinense; la creación de espacios de innovación, centro de formación, centros de iniciativas colaborativas; y la integración de los comercios de Medina del Campo en redes, redes de innovación, redes sociales.

Un segundo grupo, como... con actuaciones urbanísticas con incidencia comercial, que incluye una planificación integral y sostenible de Medina; plan director que entiende la Plaza como un paisaje patrimonial, mapa histórico, digital e intervenciones diversas, como un sistema de tótems y publicidad turística, comercial y cultural.

La comarca de Medina del Campo es relevante en determinados subsectores agrarios y agroalimentarios como la vitivinícola, Denominación Origen Rueda; queso, IGP Queso Castellano; y hortícolas, zanahoria, patatas. Y por ello se propone realizar desde ITACYL actividades de transferencia tecnológica y de conocimiento en estas tres áreas, realizando tareas de información, formación y experimentación adaptadas a la naturaleza de la comarca, con el objetivo de potenciar sus fortalezas.

Infraestructuras. Medina del Campo cuenta con la planificación para la construcción de un centro de transportes. Se ha ejecutado la primera parte, y se... por un importe de 932.000 euros, y ahora queda una segunda fase de 466.000,43.

Hay otra serie de medidas, como proyectos de desarrollo local, asistencia a empresas y medidas puntuales en otros ayuntamientos. Hay desde... hay una serie de medidas horizontales para todos los PTF, como es un fondo de capital riesgo de 3.000.000 de euros y... SODICAL; y desde la Fundación Anclaje también se realizan toda una serie de medidas para fomentar la formación y asistencia técnica de empresas y mejorar la cualificación del capital humano.

Ya voy terminando. Y muy brevemente les voy a hablar de las subvenciones que hemos tramitado durante el año veintidós:

Se ha... se convocó una subvención de industria 4.0, con un presupuesto inicial de 3.600.000 euros; los cuales se concedieron los 3.600.000 euros. Se subven... se ejecutó el 100 % de la subvención prevista.

Una de *lean manufacturing*, que fue un presupuesto de 200.000 euros; y también procedimos al gasto de los 200.000 euros.

En ciberseguridad teníamos un presupuesto de 500.000 euros, y solo gastamos doscientos sesenta y un mil doscientos sesenta y cinco euros con veintiocho, lo cual es una pena, puesto que la ciberseguridad es una materia muy importante en las... en nuestras empresas.

En... las subvenciones a la UVA, tuvieron una subvención de 60.000 euros por una parte y de 20.000 por otra, las cuales fueron ejecutadas completamente.



En cuanto a calderas, tuvimos un presupuesto de 400.000 euros, y también procedimos a su gasto completo de los 400.000 euros.

En formación dentro del Plan Industrial, teníamos un presupuesto de 80.000 euros, y atendimos a 22 solicitudes en formación industrial. Que han sido... ha habido tres acciones formativas: cursos orientados a la obtención de cualificaciones que habiliten profesionalmente, actividad formativa, cursos entre 10 y 20 horas orientados a la obtención de conocimientos técnicos y normativos para profesionales y titulados que actúan en el ámbito de los reglamentos de seguridad industrial; y cursos entre 4 y 8 horas orientados a la prevención de accidentes en los ámbitos de la Seguridad Social... de la seguridad industrial para profesionales y titulados.

Y, por último, se hizo otra... otra ayuda de 30.000 euros, que se dio al *hub* de innovación de Burgos.

Quiero finalizar con una pequeña reflexión: en términos interanuales, respecto al mismo mes del año anterior, el índice general en diciembre de dos mil veintidós aumentó en un 13,8 % en Castilla y León. Destaca que el incremento de producción de bienes de consumo en un 16,8; en producción de bienes de equipo, en un 10,2; y en bienes intermedios, en un 11,5; y en producción energética, en un 16,3 %. Pedirles perdón por tantas cifras, pero es lo que tiene esta Dirección General. Y muchas gracias por su atención. Y estoy a su entera disposición.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor director general. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión por un tiempo máximo de quince minutos? Veo que no.

Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno por parte de los diferentes grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días a todos, señorías. Buenos días, señor director general de Industria. Bienvenido a esta Comisión de Industria, Comercio y Empleo, en esta su primera comparecencia. Agradecerle su exposición y su comparecencia para informarnos de las actuaciones llevadas a cabo desde su Dirección General de Industria durante el pasado ejercicio dos mil veintidós, a petición del Grupo Parlamentario Vox.

Bien, como nos ha señalado, las competencias de la Dirección General de Industria se sustentan dentro del marco normativo de la exclusividad competencial atribuida por el Artículo 70 de nuestro Estatuto de Autonomía; competencias recogidas también en el Artículo 40 de la Ley 3/2001, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Castilla y León; y desarrolladas a su vez por la Ley 6/2014, de doce de septiembre, de Industria de Castilla y León.

Los datos en Castilla y León demuestran que nuestra región alcanza en la actualidad un alto grado de industrialización. Además del indudable peso que supone el sector ganadero y de explotaciones en nuestra Comunidad y en el conjunto del país, la industria castellano y leonesa es mucho más, pudiendo afirmar sin duda que



el mayor peso lo sustentan fundamentalmente tres sectores estratégicos: la automoción, la agroalimentación y la producción de energía.

Justo antes del parón que supuso la pandemia del coronavirus para la economía española, en dos mil diecinueve, la industria de Castilla y León representaba el 19,8 % del valor añadido bruto de la región, frente al 15,8 %, donde se situó la media nacional. Por secciones de actividades, el peso de las... de las manufacturas alcanzó el 16,24 %, por encima del 12,2 % de la media de España.

En cuanto a su estructura productiva, el sector agroalimentario, aunque con mucho peso en el tejido industrial de Castilla y León, no es el único importante, la automoción y la producción de energías renovables sustentan también las cifras de industrialización castellano y leonesa. El tejido empresarial industrial de la región es otro factor también de nuestra economía, a pesar del pequeño tamaño de nuestras empresas, ya que la mayoría, un 87 %, tienen menos de 10 asalariados, por lo que aumentar la dimensión de nuestras pymes sin duda es fundamental para incrementar el peso del sector empresarial en nuestra Comunidad, como se contempla en uno de los objetivos específicos del II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025.

En el año dos mil veinte se registraron 160.199 empresas en Castilla y León, de las cuales, el 7 % son compañías industriales, que equivalen al 6 % de las firmas españolas de este sector; por lo que nuestra Comunidad se posiciona como la sexta región española por el peso del sector industrial en su tejido empresarial.

El pasado ocho de septiembre, Europa Press se hacía eco de los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, señalando que la tasa anual de la producción industrial en Castilla y León, respecto de julio del dos mil veintidós, aumentó un 4,7 %, uno de los crecimientos más altos en el conjunto de España.

En el conjunto nacional, el índice general de producción industrial bajó un 1,8 interanual el pasado mes de julio, tasa tres décimas inferior a la de junio, y su mayor retroceso desde abril, cuando se desplomó con un 4,2 %. Con la caída de julio, la producción industrial encadenaba dos meses de tasas interanuales negativas después del retroceso del 1,5 % registrado en el mes de junio.

La tasa anual de la producción industrial aumentó respecto a julio de dos mil veintidós en ocho Comunidades Autónomas, mientras que disminuyó en las otras nueve. Los mayores incrementos se registraron en Aragón, con un 5,5 %; Castilla y León -como ya hemos indicado- con un 4,7 %; Castilla-La Mancha, con un 3,6 %; y Extremadura y la Comunidad de Madrid, ambas con el 3,1 %. Por el contrario, los mayores descensos se dieron en Murcia, con un 13,3 %; en Cantabria, con 11,4; y Andalucía, con un 8,1 %.

Muy esclarecedoras sus aportaciones en cuanto a seguridad industrial, en cuanto a metrología y también a control de mercados. En este último caso, resaltar el carácter protector de las empresas que cumplen con los estándares establecidos frente a la competencia desleal que supone muchas veces la comercialización de productos que no cumplen los controles exigidos, y que hacen que su coste sea menor, con la consecuente rivalidad de precio en el mercado.

También significativa la labor tanto preventiva como de inspección y control a través de las campañas de vigilancia y de los expedientes sancionadores, respectivamente, redundando en la protección tanto de trabajadores como de usuarios y





velando por su salud y por su seguridad; pero no solo de ellos, sino también de los bienes animales y de nuestro medio ambiente.

En cuanto a las actuaciones de Castilla y León a través de los organismos de control (OCA), destacar favorablemente, por un lado, las 46.954 inspecciones llevadas a cabo en el año dos mil veintidós, frente a las 46.196 que se realizaron en el dos mil veintiuno y a las 38.977 del año dos mil veinte. Lo que suponen un total de 758 inspecciones más.

Por otro lado, el Programa de Inspección de Establecimientos Seveso, y sin olvidar también las inspecciones periódicas de gas, que sin duda es un tema que nos afecta a todos como usuarios directos que somos de este suministro, y que desde la Dirección General de Industria se va a continuar fomentando mediante campañas de difusión. No olvidemos que gracias a estas inspecciones periódicas se evitan potencialmente alrededor de 2.000 accidentes al año. Ello, unido a la nueva convocatoria de subvenciones para la sustitución de calderas, demuestra el firme compromiso adquirido desde la Consejería con este tema, primando siempre la salud y la seguridad de las personas.

Y si señaláramos el sector de la automoción como uno de los motores de nuestra economía con mayor peso en nuestro tejido industrial, no podemos dejar de mencionar el impacto económico que supone para nuestra región el sector de los vehículos históricos; impacto, además, que se extiende también a otros ámbitos involucrados, como son la cultura, el turismo y la hostelería, generando unos ingresos en torno a todo ello, que alcanzan unos 6.000.000 de euros anuales.

La automoción, sin duda, en nuestra Comunidad supone actualmente en torno al 22 % del PIB industrial de Castilla y León, frente al 11 % nacional. Este sector mantiene el peso que ha tenido a lo largo de los años prácticamente inalterable, ocupando una tercera parte de la industria de la región. Castilla y León cuenta con cinco plantas de fabricación de automóviles: Renault, en Valladolid y Palencia; el Grupo Fiat-Iveco, en Valladolid; Nissan, en Ávila; y una planta de montaje en Palencia; centros que en dos mil veintiuno produjeron el 20 % de los vehículos que se fabricaron en toda España. Este sector industrial sigue ocupando el primer puesto de la exportación castellano y leonesa.

De ahí que dentro del eje 7.1 del II Plan Director de Industria de Castilla y León se incluyan como proyectos prioritarios, entre otros, el Plan Industrial Nissan 2019-2026 para Ávila y el Plan Industrial del Grupo Renault en Castilla y León 2021-2024.

En este sentido, también estamos de enhorabuena por la decisión de la Unión Europea de rebajar y ralentizar las imposiciones que se hacían en materia de emisiones de CO<sub>2</sub> para la industria del automóvil. Desde Vox hemos combatido las exigencias climáticas a la industria europea en lo referente a la normativa de emisiones, aprovechando cada ocasión que se nos presentaba para defender los intereses de este sector, así como los intereses de los trabajadores y de los consumidores de Castilla y León. Así lo ha manifestado en diferentes ocasiones nuestro vicepresidente, mostrando el compromiso de la Junta con el interés general de Castilla y León, y en particular con la automoción, cuya supervivencia, sin duda, estaba más que amenazada por estas restricciones climáticas, imposibles de cumplir por nuestras empresas. Y porque, sin duda, el deber de un Gobierno autonómico es defender los intereses de su industria.



Y, finalmente, mencionar la gran labor desarrollada en los programas territoriales de fomento como principal activo en la lucha contra la desindustrialización, la deslocalización geográfica y el desempleo, fundamentalmente en el ámbito rural.

Programas para la comarca de Ávila, para Villadangos del Páramo, para Béjar, para Benavente y los municipios mineros de León y de Palencia. A destacar Medina del Campo, los más de 12 millones de euros –doce millones y medio, exactamente, de euros– puestos ya en marcha, y destinados a potenciar el mercado global, el centro de transportes y el centro integrado de Formación Profesional, reconocido como centro de excelencia de formación a las empresas, colaborador en el impulso de las pymes y el desarrollo de proyectos innovadores de emprendimiento en el ámbito local.

No podemos omitir que la formación y la asistencia técnica a empresas es determinante en nuestros días, sobre todo a la hora de encajar la demanda empresarial existente en determinadas zonas geográficas con la cualificación de la mano de obra necesaria. Vemos que los desempleados se encuentran muchas veces con posibilidades laborales para las que no cuentan con la formación y requisitos exigidos. Del mismo modo, vemos como cada vez hay más casos en los que, igualmente, resulta bastante frustrante para muchas empresas el hecho de no encontrar trabajadores formados en sectores especializados. Por lo que es fundamental destinar todos los recursos que estén en nuestra mano a esta formación de calidad y diferenciada.

Y para todo ello, sin duda, será fundamental el papel que en ello van a desempeñar tanto los centros integrados de Formación Profesional como los servicios públicos de empleo. Sin duda, estos programas, junto al Plan Estratégico de Subvenciones, destinadas a formación industrial, a innovación digital y a la ciberseguridad, así como la implementación de medidas fiscales para incentivar la implantación de nuevas empresas, atraer y retener el talento hacia los sectores industriales y reducir la brecha de género, son el mejor ejemplo de la apuesta clara que la Dirección General de Industria y el Gobierno autonómico tienen por la innovación, para que Castilla y León siga siendo lo que siempre hemos sido en esta Comunidad: modelo de vanguardia cultural, social y económica. Muchas gracias.

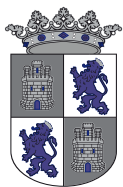
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pinacho. En segundo lugar, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, permítame darle la bienvenida al director general y la enhorabuena, porque lleva usted más de seis meses, ¿no?, que es la expectativa de vida de un director general en la Consejería de Empleo, que es más o menos similar a la de un piloto de bombarderos de la Segunda Guerra Mundial. Estas son sus expectativas de vida en la Consejería.

Dicho esto, yo le rogaría al presidente y a la Mesa de esta Comisión que lograsen evitar que estas comparecencias de Empleo se conviertan en un cronicón, en un romance de ciego, porque es más o menos lo que estamos viviendo con estas comparecencias, ¿no? Ustedes vienen aquí a relatarnos la crónica de la Dirección General desde el inicio de los tiempos, lo cual no es una labor de control parlamentaria.



Nos ha soltado desde el reglamento de calderas hasta, en fin, las cosas más insospechadas, desde el inicio de los tiempos; pero de lo que ustedes han hecho, pues, la verdad, poco.

Usted nos ha hablado de los planes territoriales de fomento: el de Ávila, dos mil veinte; el de Villadangos, dos mil dieciocho; el de Béjar, dos mil dieciocho; el de Medina del Campo, dos mil veintiuno. Que es más fácil que diga “mire, nosotros no hemos hecho nada, seguimos haciendo lo que empezaron ustedes”. Porque, claro, en la labor de control, usted nos dice que la Consejería sigue trabajando; afortunadamente, afortunadamente, sigue trabajando en las cosas que se había comenzado. De los planes industriales prioritarios: el de Nissan, dos mil diecisiete; el de Renault, dos mil veintiuno; el de Kronospan, dos mil diecinueve; el de Latem Aluminium, dos mil veintiuno; el de Network Steel, dos mil diecinueve; que tampoco han hecho nada ustedes. Ustedes siguen trabajando en aquello que se había empezado. Ustedes están en la inercia.

Esto es una técnica que ya es conocida en este Gobierno como el “santonjismo”. O sea, el “santonjismo” es la apropiación indebida de la tarea de los demás, que es lo que hacen básicamente las Consejerías de Vox, se dedican al “santonjismo”. Es una tarea noble; pero no trae novedades a la política autonómica ni beneficios, ya que, como nada cambia, pues en realidad todo sigue igual.

Nos ha hablado de cosas espectaculares, como la vigilancia del mercado de los patinetes, de las baldosas, de las estufas... bueno, cosas verdaderamente apasionantes, con las que ha disfrutado el público asistente durante casi dos horas,. Nos ha hablado también de las subvenciones a las calderas, esas que se llevaba el anterior consejero y hoy diputado por el Partido Popular de Burgos, el señor Ibáñez. Hemos dedicado las ayudas de las calderas a gente en estado de necesidad, como hemos podido comprobar.

¿De qué más cosas nos ha hablado usted tan apasionantes? Es que, la verdad, si quisiéramos hacer un debate político sobre este asunto, una labor de control, casi sería más fácil contestar –como siempre– a la señora Pinacho que al director general. Porque, al fin y al cabo, por lo menos, en la exposición del grupo proponente, siempre hay algo de lo que se puede discutir; como, por ejemplo, sobre la utilidad o no de las políticas, o de las propuestas –que no políticas–, del vicepresidente, de las que ha hablado la consejera. Mire, no se ha rebajado nada, no se ha establecido –son dos cosas diferentes–; pero no se ha rebajado nada. No... no es compatible con la verdad esto que usted ha dicho. La norma simplemente no ha entrado en vigor, entre otras cosas porque muchos grupos en el Parlamento Europeo –fundamentalmente la persona que ha estado aquí, además, en Faconauto, es del Grupo Renew Europe– han trabajado para que esto no sea así. Pero sigue manteniéndose el límite de la combustión en dos mil treinta y cinco. Y por eso es importante que nuestra industria se adapte al futuro inevitable.

Pero de esta adaptación al futuro inevitable no hemos dicho nada. Nuestro director general de Industria no nos ha hablado de políticas esenciales para encarar el futuro de la industria en esta Comunidad, como es la adaptación a los requerimientos del cambio climático. ¿Cómo va a apoyar la Dirección General de Industria la electrificación, la descarbonización? No, de eso no hemos oído nada en absoluto.



Usted se ha limitado durante hora y media, casi dos horas, insisto, a contarlos con pelos y señales la actividad de los funcionarios, trabajadores, la inspección técnica de vehículos, las baldosas, los patinetes, las subvenciones que han dado. Por cierto, que de las pocas competencias que tienen, básicamente, la Dirección General –ha insistido mucho– es la metrología; sabe usted que los laboratorios, todos ellos, están prácticamente externalizados. Les han aprobado tres subvenciones a... –ustedes los ha nombrado– a la universidad, al laboratorio de medida eléctrica. Con lo cual, esa actividad externalizada, pues, continúa su trabajo, pero no gracias a la acción de la Dirección General de Industria, que se limita a subvencionarla a ese respecto.

Insisto en que la labor del Parlamento es legislar y controlar la acción del Ejecutivo, no escuchar las crónicas de los directores generales de la Consejería de Empleo. Cuando quieran traer algo a las Cortes, vengan a petición de los grupos de la Oposición cuando les piden control, no a petición siempre del Gobierno. Y si vienen a petición de los grupos que sujetan el Gobierno, vengan a contarnos cuáles son sus planes, no a relatarnos una interminable crónica, como lo que ha hecho usted hoy, que no tiene ningún sentido, más allá del que todos los aquí presentes cobremos las dietas; en este caso, bien merecidas, bien merecidas.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señor Igea. En tercer lugar, para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora del Grupo Parlamentario UPL– Soria ¡Ya!, doña Vanessa García Macarrón.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Y bienvenido, señor Jiménez Miguel. En relación a su exposición, me gustaría realizar una serie de consideraciones al respecto. Si bien sus actuaciones han sido dirigidas a fortalecer e intentar modernizar el tejido empresarial... industrial –perdón–, lo cierto es que no todas esas medidas han tenido los resultados positivos esperados. Por poner algunos ejemplos, y sin ánimo de ser demasiado exhaustiva, considero que hay que intentar mejorar la carga administrativa adicional que supone para las empresas, especialmente las pymes, la sobrerregulación existente en la materia, ya que afecta directamente su... sobre su operatividad y rentabilidad, y en muchas ocasiones ni tienen conocimiento de qué normativa se les aplica. También en lo relativo a la concesión de ayudas, ya que, a pesar de su existencia, el proceso burocrático para acceder a ellas fue lento, dejando a muchas empresas sin el soporte financiero necesario en el momento adecuado. Aunque se invirtió en capacitación, en algunos casos no se adaptó correctamente a las necesidades reales del mercado laboral, generando profesionales con habilidades no alineadas a la demanda industrial.

Por otro lado, la brecha digital existente sigue siendo un problema real para muchas empresas y autónomos, por lo que el esfuerzo en este área debe ser constante. El Servicio de Estudios Económicos de Castilla y León ha presentado, en febrero de este mismo año, el Observatorio Digital de dos mil veintidós, en el que se ha constatado que la región necesita integrar de manera amplia a las pymes y a los autónomos para lograr la transformación digital.



Juan Carlos de Margarida, director del Servicio, declaró que “las pymes de la región muestran un importante retraso en cuanto a su transformación digital debido al déficit en formación en TIC y habilidades digitales, junto con un elevado grado de incertidumbre política y económica, así como un difícil acceso a fuentes de financiación ajena. Por todo ello –siguió diciendo–, el escaso uso de las pymes hacen de las tecnologías... hacen... afecta a su capacidad y... competitiva y de crecimiento en un futuro que ya es un presente”; termina diciendo el señor De Margarida.

Tal y como concluye este observatorio, el proceso de transformación de las pymes es lento y poco homogéneo entre sectores, por lo que es importante contar con un marco normativo estable y armonizado que dote de mayor claridad y seguridad a las empresas para llevar a cabo una planificación estratégica.

También hemos sufrido conflictos con sectores tradicionales que se sintieron desplazados o menos favorecidos. En cuanto al reto en sostenibilidad, si bien se ha promovido la adopción de energías renovables, el ritmo de cambio no ha sido el esperado, y muchas industrias continúan dependiendo de fuentes de energía no renovables.

También existen problemas en muchas empresas en materia de infraestructura, en el sentido de que, a pesar de las mejoras en esta y en logística, existen desafíos relacionados con la obsolescencia de sus instalaciones y la insuficiencia en zonas rurales, o menos desarrolladas, algo en lo que debería brindarse un apoyo y asesoramiento total.

Mencionar también, para finalizar, el Informe de la AIReF (Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal) de diecinueve de diciembre de dos mil veintidós, donde advirtió que el producto interior bruto de Castilla y León será uno de los que menos va a crecer en dos mil veintitrés; es decir, un estancamiento económico tras dos años marcados por una crisis que comenzó durante la pandemia; y que ha tenido como consecuencia que el producto interior bruto haya sido el que menos creció en dos mil veintiuno, con un 4,3, frente al 5,5 de media nacional.

Es fundamental reconocer y aprender de estas áreas de oportunidad para refinar las estrategias y garantizar un mejor desempeño en el futuro. La autocrítica es esencial para la mejora continua en cualquier Administración o sector. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Consolación Pablos Labajo.

#### LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Buenos días a todas y todos. Bienvenido, señor general... director general de Industria. Enésima comparecencia de un director general en esta... en esta Comisión a petición del Grupo Vox; comparecencias que estaría bien nos explicaran para qué, sobre todo después de la que hemos escuchado hoy, que simplemente ha sido la descripción exhaustiva de la actividad administrativa y general de la Dirección General. Y además una comparecencia en la que han puesto al mismo nivel los coches antiguos, las ITV, las calderas con lo que de verdad sería importante, que sería el Plan Estratégico Industrial o los planes territoriales.





Desde luego, el Reglamento les permite hacer estas cosas, pero esa afición suya por las comparecencias no estaría de más que tuvieran también en cuenta las que solicitan el resto de grupos, como las que tienen que ver con el diálogo social pedidas por este grupo, ya que de alguna manera están ustedes coartando el derecho de la Oposición a hacer control al Gobierno, y también -¿por qué no?- por no parecer sectarios.

Vamos a la cuestión, que, tal y como dice la convocatoria, es valorar resultados y las actuaciones en dos mil veintidós en materia de la competencia de la Dirección General de Industria. Como no podía ser de otra manera, esta Dirección General tampoco se ha librado de ceses y renunciaciones -ya habituales en esta Consejería-: 17, y subiendo. Y, si no estamos equivocados, llevan ya dos directores generales de Industria y dos coordinadores de Servicios de la Dirección General; por lo que usted, nombrado en marzo... marzo pasado, va a dar aquí cuenta de una gestión que no es la suya.

La verdad que, a la hora de preparar esta comparecencia, nos han surgido ciertas dudas; y lo explico. Es cierto que esta Consejería sigue teniendo... sigue siendo de Industria, Comercio y Empleo, pero no es menos cierto que el digamos "apellido" de Industria se le han dejado descafeinado. Y así, esta Dirección General prácticamente tiene todas las competencias compartidas, o que se solapan con las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda. De entrada, y sin querer hacer de menos, mientras en esta Consejería tiene rango de Dirección General, en la de Economía y Hacienda, lo que tiene que ver con Industria tiene rango de Viceconsejería; el señor Martín Tobalina. No queremos pensar que el señor Mañueco no se fiara de ustedes a la hora de gestionar el área de Industria, a lo mejor es que el señor Carriedo tiene los tentáculos muy largos.

Para tener una visión general de la situación del sector industrial en nuestra tierra, pues, ya que piden comparecencias, podían haberla pedido conjunta de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Industria.

Como esta comparecencia va de valorar sus actuaciones -y usted lo ha ido... lo ha ido diciendo- en el ámbito de sus competencias, se le ha olvidado una: tiene... usted tiene una competencia, que es la colaboración con el órgano directivo central competente en materia de trabajo en la búsqueda de ideas y soluciones a crisis en... a soluciones de crisis industriales. Entonces, como eso es su competencia, no puedo por menos que empezar valorando su actuación... sus actuaciones en una de las peores crisis industriales que ha tenido esta tierra en los últimos tiempos, la crisis del Grupo Siro, que dividiríamos en dos momentos: la crisis de todo el grupo y la crisis de la fábrica de galletas Siro de Venta de Baños.

En la crisis del grupo, su papel nulo; pero, para no faltar a la verdad, el mismo que el de toda la Administración autonómica, ya que, si no es por el Ministerio de Industria, se habrían perdido 1.700 puestos de trabajo.

En lo que ha tenido que ver con la fábrica de galletas de Venta de Baños, aquí sí tengo que decir que ha habido participación y apoyo por parte de la Junta; pero también tengo que decir que la representación de la Junta la ha ejercido el señor Martín Tobalina, viceconsejero de Economía y Competitividad. Porque la actuación de esta Consejería ha sido una única reunión del señor Veganzones con el Comité de Empresa, donde se puso a disposición de los trabajadores para el caso en



que cerrara la fábrica. Bien. Por cierto, en esa reunión no estaba el director general de Industria, estaba el de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.

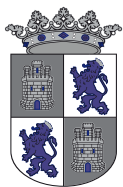
Nos gustaría haber podido debatir sobre este tema en la comparecencia que solicitó este grupo en junio de dos mil veintidós. Todavía estamos a tiempo. Tendremos todos claro que la actividad industrial es fundamental en el desarrollo económico de un territorio y en la creación de empleo, por lo cual, la industria tendría que ser y estar situada en el centro de las políticas públicas. En una Comunidad como la nuestra, con sectores punteros como la automoción o la agro... o la agroindustria, podemos constatar que las políticas desarrolladas –o mejor dicho, no desarrolladas– por los sucesivos Gobiernos de la Junta no han conseguido que esta tierra tenga el peso industrial a nivel nacional que se merece.

Y así vemos como, comparando datos del año dos mil veintidós –no del año dos mil veintitrés, como hemos oído alguno aquí, porque es lo que valoramos en la comparecencia–, vemos como, comparando el primer trimestre de dos mil veintidós con el primero de dos mil veintitrés, mientras, según la EPA del INE, los ocupados del sector industrial en España aumentaron en 93.500, un 3,47 %, en Castilla y León se estanca, aumentando solo un 0,6 %; o también que la evolución anual, a treinta y uno de diciembre, del Índice de Producción Industrial supuso un aumento en España del 5,5 % y en Castilla y León una disminución del 9,2 %.

Y, lo que es peor, ahora que ustedes hablan tanto de igualdad, sus políticas en materia de industria han ocasionado una brecha entre provincias que es inadmisibile. En esta Comunidad hay provincias con un 90 % de la concentración de empresas y otros con absolutamente nada. Esto nos lleva a que haya provincias, como Burgos, con un PIB per cápita de 27.017 euros, un 14,4 % por encima de la media nacional, y provincias, como Zamora, con un PIB per cápita de 19.059 euros, un 16,4 % por debajo de la media nacional.

Hace año y medio que Vox, por obra y gracia del señor Mañueco, está al frente de esta Consejería. En la presentación de su programa de inicio de legislatura, el señor Véganzones dijo: “El objetivo es la reindustrialización para recuperar el empleo, eje central de la industria”. Por una vez, y única, y sin que sirva de precedente, totalmente de acuerdo. La reindustrialización para revertir datos como estos: según la contabilidad regional de la Junta, el PIB industrial disminuyó un 2,3 % y la industria manufacturera un 0,4 %; y el número de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo disminuyó en el sector industrial de Castilla y León en dos mil veintidós en 3.941, o sea, el 2,8 % en relación al dos mil veintiuno.

Pero para industrializar habrá que tener una estrategia. Y como ustedes de momento no han presentado nada nuevo, esa estrategia está definida en esta Comunidad, por un lado, por el IV Acuerdo Marco para la Competitividad y la Innovación Empresarial de Castilla y León 2021-2027, que, por cierto, hoy no ha hablado nada de ello –claro, seguramente es porque este acuerdo emana del diálogo social, del diálogo social, y ustedes lo repudian, aunque, claro, de todas formas, el señor Mañueco ya se curó en salud, y este acuerdo es promovido por la Consejería de Economía y Hacienda–; y, por otro lado, el II Plan Director de Promoción Industrial –este sí creemos que sea de su competencia, y además se ha referido a él–, plan que abarca dos mil veintiuno al veinticinco, y que, por cierto, ya nació mal, se contrató a una consultora externa, y cuando digo externa quiero decir de fuera de la Comunidad. Es un



plan genérico, que podría valer para cualquier Comunidad Autónoma; por no tener ni tiene un análisis provincializado.

Pero aquí sí que tengo dudas entre lo que usted ha dicho hoy y lo que dice el consejero señor Veganzones. Usted se ha hecho un resumen de los objetivos –bueno, realmente nos ha leído lo que se puede leer en la página de la Junta sobre este plan–, pero el señor Veganzones dice que este plan se está tramitando en el Parlamento a respuestas escritas a este grupo; o también dice que no se puede evaluar como definitivo. Y en una noticia recogida en un periódico –*El Español*, como no podía ser de otra manera–, dice también el consejero que el plan está adaptándose de forma continua para afrontar nuevos retos. La realidad, nos gustaría saber cómo está el plan. A lo mejor eso sí era un motivo de comparecencia; eso sí que era motivo de comparecencia en esta Comisión.

También habla usted de los planes territoriales de fomento. La verdad que, como era ya al final de la... de la comparecencia, deprisa, muy deprisa, yo casi no le he podido ni entender. Lo siento. Y ha mezclado en eso que nos ha contado actuaciones de la diputación, de los ayuntamientos, de las ordenanzas del ayuntamiento y de la Junta. Esto también es motivo de una comparecencia: los planes territoriales. Además, este grupo tiene pedida la evaluación y el estado de ejecución de los mismos, porque algunos llevan desde el dos mil dieciocho. Y antes de anunciar nuevos, como ya está haciendo el señor Veganzones, pues sería bueno que se explicara, por ejemplo, si después de tantos años se ha creado alguna empresa, se ha creado algún... se ha creado algún empleo en esas zonas que realmente lo necesitan.

Porque la realidad de esta Comunidad es que no hay una estrategia definida en materia industrial, y, si la hay, no funciona; no hay reindustrialización, ni tan siquiera industrialización, que es lo que necesitan algunas provincias. El resultado de sus políticas en materia industrial nos ha llevado a que, según la AIREF, durante la última década el PIB español creció un 17,5 %, frente al 0,4 en Castilla y León.

Como se me acaba el tiempo, en la siguiente empezaré por lo que ha acabado usted, que es por el estado de ejecución de sus subvenciones. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pablos. Finalmente, para fijar posiciones, formular preguntas y hacer observaciones, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, y por el Grupo Parlamentario Popular, el procurador don David Beltrán Martín.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Dar la bienvenida al señor director general de Industria y agradecer su detallada exposición. Me congratula saber que es plenamente consciente de los problemas estructurales de Castilla y León, muchos reflejados en las actividades que desde la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León se han llevado a cabo durante el ejercicio dos mil veintidós, pues la crónica es de dos mil veintidós. De forma exacta: “Valorar los resultados de las actuaciones en dos mil veintidós en materia de competencia de la Dirección General de



Industria". Por lo que creo que no hace falta decir que nada es de ustedes, pues será de nosotros, o de todos.

En resumen, el señor Jiménez Miguel ha destacado las 130 consultas en seguridad industrial en dos mil veintidós, frente a 99 del año anterior, siendo las más consultadas: ITV, instalaciones térmicas en edificios, reglamento de baja tensión, carnés profesionales y titulaciones.

En lo referente a metrología, no voy a citar todos los datos que ha referido en su comparecencia el señor director general en cada área, pero sí me voy a parar, como abulense –de hecho, mi intervención... en mi intervención pondré de ejemplo a Ávila como modelo para el reequilibrio territorial–, en el VII Congreso Nacional de Metrología citado, celebrado en el palacio de congresos Lienzo Norte de Ávila el veintisiete y veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, en colaboración con la Dirección General de Industria de la Junta de Castilla y León, con una participación de 336 congresistas y 133 empresas, lo que fue un impulso para la ciudad.

En cuanto a la vigilancia de mercado, también quisiera destacar, por su auge, dos de los asuntos mencionados por el director general: el acierto en la campaña de inspección de vehículos de movilidad personal, o patinetes eléctricos, y en la vigilancia de estufas de gas ubicadas en terrazas de establecimientos hosteleros de restauración a raíz de la COVID-19, como bien se ha dicho.

Y con respecto a la propiedad industrial, mencionó que Castilla y León es la quinta Comunidad Autónoma por número de patentes nacionales solicitadas, con una cifra de 68 patentes y 225 modelos de utilidad presentados en dos mil veintidós. También se ha referido a los más de 750 inspecciones más realizadas de los órganos de control (OCA) en el año dos mil veintidós, llegando a casi 47.000 inspecciones; y la gran aceptación de las subvenciones dirigidas a sustitución de calderas y calentadores individuales de más de diez años, lo que mejora la seguridad y la eficiencia energética, con gran aceptación.

En lo referente a las inspecciones de gas, todo esfuerzo es poco –lo estamos viendo–, por lo que, a pesar de las más de 100.000 inspecciones, me gustaría decir que hay que seguir aumentando su número y continuar fomentando, mediante campañas de difusión, como bien ha indicado, la necesidad de realizar estas inspecciones periódicas por parte de los usuarios.

Señorías, lo principal, y esta es la política esencial –claro que se ha hablado de políticas esenciales, pues yo creo que en política, y más en gestión, es esencial continuar lo que funciona y, en la medida de la posible, mejorarlo–, pues se ha destacado el II Plan Director de Promoción Industrial 2021-2025 para lograr una industria que sea motor económico en Castilla y León, generadora de empleo de calidad y basada en una apuesta firme por la competitividad, la innovación, la digitalización y la sostenibilidad, que refuerce la cohesión territorial.

El señor director general ha desgranado el nivel de cumplimiento de este II Plan Director de Promoción Industrial, poniendo de manifiesto la necesidad de lograr una mayor convergencia industrial entre las provincias de la región, algo que reclamamos todos los procuradores. Y por citar el ejemplo de Ávila, este II Plan Director de Promoción Industrial pretende elevar el valor añadido bruto autonómico industrial en Ávila del 2,79 al 4 %, siendo el grado de ejecución de este objetivo superior al



85 % en dos mil veintidós, gracias, entre otras cosas, a políticas esenciales acertadas como el Plan Territorial de Fomento, del que hablaré más adelante.

Otra cosa es que, viendo el pobre peso industrial en la provincia abulense y el de otras citadas, lo que queda claro es que a Castilla y León se le presenta el reto de dotar de mayor protagonismo a la industria, por lo que son acertados los proyectos industriales prioritarios y los planes territorial de fomento citados.

Señorías, sí, sí, son acertados, son políticas esenciales, esos proyectos industriales prioritarios orientados a la implantación o ampliación de una o varias instalaciones industriales que impliquen una expansión significativa o ayuden a su consolidación por razones de interés general, sin olvidar su repercusión económica en la zona afectada en términos de inversión, de creación de empleo y su posible impacto tecnológico innovador.

En el ejercicio dos mil veintidós se estaban desarrollando y en fase de ejecución los siguientes proyectos industriales prioritarios: Plan Industrial del Grupo Renault en Castilla y León 2021-2024, en sus factorías y centros de Palencia y Valladolid, que deben adaptarse a las nuevas tendencias sobre el futuro del automóvil: la descarbonización –que también se ha hablado–; el imparable avance tecnológico del vehículo hacia la electrificación y conectividad; y el cambio de tendencias hacia la movilidad como servicio.

Se han citado otros planes prioritarios muy importantes, pero me voy a detener, como dije antes, en Ávila, en el Proyecto Industrial Prioritario Plan Industrial de Nissan para Ávila, que se amplió dos años, con un horizonte temporal dos mil diecinueve-dos mil veintiséis. Y me detengo, como abulense, porque quiero agradecer a la Junta de Castilla y León su apuesta. Y destacar que el pasado mes de julio Nissan Ávila celebraba haber superado el 1.000.000 de piezas desde... desde que comenzó el plan de transformación; hito que refuerza su posición como planta de referencia para la fabricación de piezas de recambios y componentes para la alianza Nissan. Sin duda, gracias al impulso de la Junta de Castilla y León, a la Dirección General de Industria y gracias a las inversiones de la propia empresa en la mejora de las infraestructuras productivas, así como la consolidación de nuevos proyectos de industrialización y el compromiso de una plantilla, que está permitiendo aumentar el volumen de negocio, lo que es una gran noticia para Ávila, pues en tan solo cinco años, siendo un ejemplo de adaptación –algo clave en estos tiempos en un sector tan dinámico como el del automóvil–, se ha convertido la planta de Ávila... se ha reconvertido la planta de Ávila, que ha pasado de ser un centro de producción de vehículos industriales a ser el referente de piezas de recambios y fabricantes de componentes para Nissan.

Señorías, actualmente la planta de Nissan Ávila dispone de tecnología punta en los procesos de estampación, soldadura, ensamblado y empaquetado para el desarrollo de productos de piezas de metal, y también en los procesos de inyección, pintura y empaquetado para productos de plástico. Es justo, por tanto, resaltar que nuestro presidente, Alfonso Fernández Mañueco, ha dado un nuevo impulso desde que gobierna en su política desde la Junta de Castilla y León para el reequilibrio territorial. Lo muestra este plan en Ávila, que se nota en el propio paisaje de la ciudad, con ese nuevo edificio de uso industrial para Nissan –si pasáis por Ávila–, con cerca de 30 millones de euros invertidos, que ha asegurado más de 500 puestos de trabajo directos y muchos más indirectos, demostrándose todo un éxito.





Y por concluir, y referente a los programas territoriales de fomento desarrollados por el Plan Director de Promoción Industrial al concurrir especiales necesidades de reindustrialización o se trate de zonas en declive, y sin entrar en todos los planes territoriales de fomento en marcha, que han sido perfectamente detallados, tanto el Programa Territorial de Fomento de Villadangos del Páramo, Béjar, Benavente, de los Municipios Mineros o de Medina del Campo y su Entorno, de nuevo voy a destacar el Programa Territorial de Fomento para Ávila y su Entorno como proyecto industrial prioritario, que es el más importante de toda la Comunidad. Un plan territorial de fomento cuyo objetivo es dinamizar la economía abulense, colocando Ávila como referente del reequilibrio territorial, siendo pionera no solo en este plan territorial de fomento, también en la unidad satélite de radioterapia.

También, y a través del Centro de Transferencia del Conocimiento, Innovación y Emprendimiento, perteneciente al mismo, como herramienta de dinamización de sectores prioritarios de la economía, como el sector agroalimentario y el de las energías renovables, y la mejora y ampliación de los polígonos industriales. Lo que pone de manifiesto el trabajo e impulso pionero de la Junta de Castilla y León en Ávila y otras zonas, políticas esenciales y acertadas, sin perder la perspectiva de nuestra realidad y de nuestra Comunidad Autónoma; una Comunidad muy difícil de gestionar, con problemas estructurales de calado.

Señorías, numerosas son también las subvenciones tramitadas por la Dirección General de Industria a través de diferentes planes estratégicos, pero quisiera concluir con una doble reflexión:

La primera, creo son necesarias más ayudas para incentivar a las empresas la compra de tecnología, y así impulsar su transformación digital. Aunque soy consciente de que en dos mil veintitrés se han sentado las bases de la digitalización industrial, potenciando la ciberseguridad como reto para crear un ecosistema de innovación mediante la transformación digital.

Y segunda reflexión, para tener más empresas innovadoras, hay que seguir haciendo un esfuerzo en la región para fomentar las colaboraciones público-privadas a escala sectorial que faciliten la adquisición de conocimiento a las empresas pequeñas, a fin de mejorar su competitividad. Sin más, muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Beltrán. Para contestar las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Industria.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR JIMÉNEZ MIGUEL):

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señoría... señorías, por sus intervenciones. Veo que el... iba a contestar primero a don Francisco... *[Murmulló]*. No, no, sin ningún problema. Espero que mi... en los deseos de expectativa de vida que me desea sean profesionales. Usted, como médico, sabe que la expectativa de vida... espero que la mía llegara a ser longevo como... como ocurre en mi familia.

En cuanto a lo que yo he expuesto aquí, pues también -quiero reiterarle- yo llegué leído al mismo... al mismo colegio en que compartimos aulas, y aquí dice: "Valorar los resultados de las actuaciones en dos mil veintidós en materia de la competencia de



la Dirección General de Industria”. Y me he limitado a comentar lo que... las actuaciones que ha tenido la Dirección General de Industria durante el año dos mil veintidós, de las cuales me hago responsable porque yo he asumido la Dirección General, pero de la que yo no fui partícipe. El año que viene espero no aburrirles con tantos datos y hacer una comparecencia en la cual les pueda ser mucho más agradable de oír; pero esto es lo que hace mi Dirección General. 21 personas, 21 personas dan para 86 folios de trabajo. Yo entiendo que a lo mejor no sea suficiente.

En cuanto a... hemos hablado de los PTF y demás. En relación a los PTF, pues para la comparecencia de dos mil veintitrés traeremos los avances que ha habido en el dos mil veintidós, trataré de resumírselos perfectamente, y les hablaremos de los nuevos PTF. También ha comentado la representante del Partido Socialista que estamos en marcha con alguno otro, y que también el propio presidente de la Comunidad, dentro del Gobierno de coalición que mantenemos, ha manifestado que se van a realizar a continuación.

Los proyectos territoriales de fomento llevan una tramitación bastante amplia, hay que poner de acuerdo muchas instituciones, muchos agentes, muchas Consejerías y muchos temas; y también lleva implicaciones presupuestarias, implicaciones legales e implicaciones en los ámbitos de los territorios, lo cual no es fácil tramitarles. Y vamos a la medida que podemos.

Con relación al Euro 7 que comentaba, pues, hombre, nuestra visión yo creo que es bien conocida: nosotros somos partidarios de la libertad, de la libertad de que cada ciudadano pueda elegir el medio y la forma de realizar su movilidad. Unos elegirán la electricidad, vehículos eléctricos; otros harán vehículos de combustión; otros harán vehículos de hidrógeno; otros utilizarán *e-fuels*. Hay muchas energías en estos momentos, hay muchos tipos de energías renovables, incluida la energía nuclear, que también ha sido considerada verde. Esto se lo recuerdo... la representante del... de UPL la que ha hablado de energía. Nosotros somos partidarios de todos los tipos de energía, y sobre todo soberanía energética en España, y no vivir de... ni tanto por la soberanía de cada país, ni la forma de coartar nuestras libertades de las ideas y de los prejuicios, o de lo que desde Bruselas nos quieren imponer a todos los españoles. Y en eso estamos trabajando. En el año dos mil veintitrés hemos trabajado, hemos... en todos los foros hemos intentado mantener la posición de la aberración que suponía para las industrias de Castilla y León la implantación tan restrictiva que se ha hecho del Euro 7. De momento, se ha suavizado, se ha suavizado, y veremos a ver hasta dónde llegamos en este tema.

Con relación a la representante de UPL, hablaba de las... de las dificultades en cuanto a la tramitación. Bien, yo le puedo decir que nosotros, desde la Dirección General de Industria -puede ser que en otros departamentos, yo no voy a entrar en otras competencias de la... de la Junta de Castilla y León, pero, desde luego, en lo que corresponde a la Dirección General Industrial- nosotros tenemos un sistema de tramitación, que se llama RISE. Es una plataforma desde la cual todo el mundo tiene acceso, todos los instaladores, bien sean de electricidad, de agua, de gas, de tal manera que automáticamente meten los boletines y automáticamente les salen las autorizaciones. Posteriormente se hacen las correspondientes comprobaciones; pero el sistema es agilísimo.

De hecho, el que nosotros utilizemos... -que se ha hablado también aquí del tema de calderas- el que se utilice la figura de la... de los instaladores para que sean



quienes tramitan las ayudas es precisamente para evitar una de las cosas que aquí se ha hablado en vigilancia de mercado y en seguridad industrial, el que no existan empresas que no están capacitadas o que no han dado de alta esas instalaciones. Todo se tramita a través de ahí. Fíjese si es importante esa plataforma, yo me he quedado sorprendido, porque territorios que no quieren saber nada de nosotros, que se sienten ajenos al conjunto nacional, como puede ser el País Vasco –para mí, Vascongadas–, han venido aquí a ver nuestras aplicaciones. Me he quedado sorprendido, pensé que estaban mucho más avanzados, ya que que quieren avanzar más que nosotros. Entonces, pues, en ese sentido, comentarle eso.

En el tema de materia digital, no es competencia de la Dirección General de Industria, es una competencia que en gran parte está... la tiene el Estado, y el resto lo tienen las Consejerías de Economía y de Fomento. En ese sentido, también le puedo decir, dentro de este Gobierno de coalición, porque, lógicamente, la información fluye, que, primero, el Estado ha hecho una gran... va haciendo sus despliegues sobre las zonas grises, las zonas blancas, para que intentar llevar los sistemas de internet a zonas aunque haya solo una empresa. Han hecho un gran despliegue, y se siguen haciendo despliegues en base a los presupuestos. Entiendo que, mientras tanto, aquí, a Castilla y León, nos llegará lo suficiente mientras no tengamos que pagar lo que hay que pagarle a Cataluña. Pero, bueno, algo nos llegará, digo yo, espero.

En cuanto a energías renovables, le puedo decir que Castilla y León, aunque no es competencia mía, tiene el mayor volumen de energía renovable de España. Nuestra energía es verde. ¿Eso en qué beneficia a la industria? Pues muy sencillo, se lo voy a explicar: las empresas, cuando quieren venir a instalarse a Castilla y León, ahora con... que buscan sus etiquetas verdes, buscan el ser verdes, están viniendo a Castilla y León precisamente porque disponemos de energías renovables. Y tendríamos de más energía renovable si no estuviéramos en un proceso de destrucción de las energías nucleares y en la destrucción de plan... de empresas. Entonces, sería muy importante para Castilla y León que esas políticas también no fueran en contra de nuestras industrias. Nosotros estamos a favor de esa... de todas estas energías, porque al final las empresas quieren venir a Castilla y León.

Hoy en día hay un *mix* grande en Castilla y León: gracias a Dios, disponemos de sol, disponemos de agua, disponemos de aire, disponemos de residuos para las plantas de biogás. Existe un gran trabajo que se está desarrollando a nivel de Gobierno, no solo a nivel de Consejería de Industria, sino en grandes grupos de trabajo formados por diferentes Consejerías, para potenciar el desarrollo de todas estas energías en Castilla y León. Porque al final eso va a redundar en que nuestras empresas sean más competitivas y se puedan desarrollar mejor. Y ya no solo eso, sino que aquí puedan venir nuevas empresas y potenciar nuestra... nuestra actividad económica. Y de ello van a tener ustedes, probablemente pronto, información. Verán que la Consejería de Industria trabaja en ese... en ese sentido.

Como le hablaba también de la obsolescencia de la maquinaria. Nos hemos dado cuenta, somos conscientes de ello. Desde también... desde –digámoslo así– desde este Gobierno de coalición existen muchas líneas de actuación en materia de maquinaria; algunas van... las gestiona el Instituto para la Competitividad Empresarial y otros nosotros, también nos hemos dado cuenta de ello, en esa obsolescencia en materia de seguridad industrial. Puede haber máquinas que, por su obsolescencia,



no sean seguras. Y hemos sacado una línea este año dos mil veintitrés –yo no la he traído porque corresponde al año dos mil veintitrés–, hemos sacado una línea, que finaliza el plazo de solicitudes este viernes, en las cuales vamos... hemos sacado esta línea para que las empresas, por motivos de seguridad, puedan modificar... puedan modificar su maquinaria. Y la hemos sacado incluso con carácter retroactivo desde el uno de enero del año dos mil veintitrés, para que puedan incluirse aquellas actuaciones que han realizado las industrias para evitar esa obsolescencia.

En cuanto... me voy a dirigir ahora ya a la representante del Partido Socialista, ha empezado con el tema de los ceses. En mi... en mi Dirección General se produjo la... el cese del anterior director general, a petición propia. Estuve con él el otro día, y creo que anda en Inglaterra trabajando, porque, lógicamente, cada uno tenemos nuestros porvenires y tenemos nuestras aspiraciones profesionales en la vida. Y yo creo que es legítimo y lícito que cada uno nos busquemos la vida en donde mejor nos interesa. A unos les interesa la política, a otros nos interesa la gestión y a otros nos interesa la vida privada.

Del resto de ceses, pues, lógicamente –que también han sido la mayoría, vamos la totalidad, a petición propia–, pues entiendo que se encontrarán... dentro de la Función Pública es muy normal el moverse.

En cuanto al único cese que ha sido... que he realizado yo, a propuesta mía, la del coordinador, como antes comentaba su compañero, nos gusta la ley y el orden. Y, en este sentido, informarles que ayer la... el contencioso, la Sala Cuarta del Contencioso Administrativo nos ha dado la razón de que el cese era perfectamente admisible. Entonces, la ley ha dicho que ese cese es correcto. Por lo tanto, nada más que decir con relación a los ceses.

¿En dónde van las empresas? Pues, hombre, nosotros tratamos de potenciar todo el... todo el ámbito geográfico de Castilla y León. Yo soy de un sitio, con orígenes en otro; el presidente será del de otro, usted será de otro sitio; la UPL son de León. Todos tratamos de tratar de llevar nuestro territorio aquí. Para nosotros es Castilla y León y es todo. *[Murmullos]*. ¿Es de Soria? Pues de Soria *[Risas]*. Bueno, pues todos tratamos de llevar lo que podemos.

Tenemos lo que tenemos. Tenemos un territorio que tenemos y es donde podemos. Nosotros no vamos a intervenir, no somos un partido intervencionista para llevar los proyectos a una región o a otra. Ojalá vengan más. Es lo único: trabajar para que nos lleguen más proyectos. Y en eso estamos todos desde este Gobierno de coalición Partido Popular-Vox.

En cuanto al plan de competitividad que me comentaba. Pues, efectivamente, no es competencia mía, como muchas cosas que usted ha comentado que son competencia de la Consejería de Economía, que eso se lo tendrá usted que preguntar a la Consejería de Economía, tanto a su consejero como al viceconsejero, que ha mentado usted reiteradamente.

Sí que ha hablado de que nosotros, claro, no estamos en eso por el tema del diálogo social. ¡Hombre!, en lo social, yo le puedo dar mi visión de lo social. Lo social es trabajar por nuestros conciudadanos, el que nuestras familias puedan llegar a fin de mes, el que puedan disfrutar de una calidad de vida, de una sociedad del ocio, que están perdiendo. Pero en el tema del diálogo me va a permitir que yo no hable, porque ustedes son expertos en diálogo. Dialogan con... para blanquear la situación



de terror en el País Vasco, blanquean... dialogan para hablar con los presos huidos a... a Bruselas, dialogan con toda esta gente. Con lo cual, yo en eso no voy a entrar, porque ustedes son expertos.

A los demás grupos que han alabado la labor de nuestra Dirección General, darles las gracias. Daré traslado a todos los compañeros y jefes de servicios y servicios territoriales provinciales de sus palabras de alabanza, que nos sirven para seguir trabajando por esta tierra y para hacernos cada vez más competitivos y que nuestra gente, pues, pueda disfrutar de mejores condiciones. Y, por mi parte, nada más.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor director general. A continuación, se abre un turno de réplica de los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios, abriendo el turno, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, y por un tiempo máximo de cinco minutos, doña Fátima Pinacho Fernández.

#### LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidente. Señor Igea, se lo ha explicado muy bien el director... nuestro director general de Industria, pero yo, cuando he hablado de rebajar y ralentizar, hablaba de la normativa sobre las imposiciones climáticas, no... y sobre las emisiones, no de las emisiones en sí. Como sabe, se ha conseguido, y además han sido... ha sido la Unión Europea, han sido los 27 Estados miembros los que han aplazado y prolongado la entrada en vigor dos años más de los nuevos estándares Euro 7.

Pues bien, señorías, poner en marcha políticas que contribuyan a recuperar nuestra soberanía energética y la explotación de los recursos naturales de los que disponemos en Castilla y León para que nuestra Comunidad se convierta en una tierra de oportunidades y no de desempleo y de despoblación. Esta es la máxima que nos hemos propuesto y que tenemos desde Vox, y que además estamos plasmando en todas nuestras políticas.

Los principales indicadores económicos y sociales nos están hablando de un importante esfuerzo inversor para mejorar el desarrollo tecnológico de las actividades productivas, con ayudas para empresas deslocalizadas y para que puedan regresar a nuestra Comunidad. Dentro de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo se trabaja además con el objetivo claro de la reindustrialización y del aprovechamiento de los recursos propios, apoyando decididamente nuestro comercio local y con la mirada puesta en la recuperación del empleo, incidiendo en la seguridad y en la calidad industrial, así como en el fomento del comercio de proximidad y de cercanía.

Llegados a este punto, tampoco podemos dejar pasar la presentación que tuvo lugar el pasado catorce de febrero de nuestra Comunidad, de Castilla y León, como el primer Valle de la Innovación de la Unión Europea; un proyecto que demuestra que nuestra Comunidad está a la vanguardia de la innovación de la tecnología y que va a ser una región puntera en el marco europeo. Nuestra misión: convertir Castilla y León en pionera en la implementación de la nueva Agenda Europea de Innovación; hacer de Castilla y León la principal región de la Unión Europea para el emprendimiento y las *start-up*; una Comunidad llena de oportunidades para el autoempleo, con un ecosistema vibrante, listo para atraer inversores de todo el mundo para establecer sus





negocios, y con ello asegurar que las nuevas oportunidades de empleo y negocios generados beneficien a toda nuestra población, especialmente a los que viven en las áreas rurales.

Los emprendedores, los empresarios, los trabajadores, los autónomos, los comerciantes, en definitiva, todos los ciudadanos de Castilla y León, señorías, tienen problemas importantes y necesidades fundamentales que satisfacer, y nos están exigiendo que no perdamos el tiempo muchas veces en cuestiones que solo preocupan a minorías privilegiadas, porque para la inmensa mayoría esto simplemente son discusiones de salón.

Lo que necesitamos, señorías, es que el Gobierno de Sánchez deje de discriminar presupuestariamente a Castilla y León en beneficio de otras regiones gobernadas por los separatistas y que, de una vez por todas, nos ayude a que tengamos unas buenas conexiones por internet; también, que deje de ignorar el dato inmejorable de que en Castilla y León, a día de hoy, no han trabajado nunca tantas mujeres. Y como saben, además, se ha situado a nuestra región como la tercera mejor de España... la mejor de España, con la tercera mejor tasa de empleo.

Señorías socialistas, su Gobierno tiene que dejar definitivamente de dar la espalda a Castilla y León, mientras este Gobierno de coalición está asumiendo el reto, dentro de sus posibilidades y con las competencias que tiene atribuidas, de intentar poner a Castilla y León en el lugar que se merece; poner la innovación al servicio del interés general, al servicio de todos, para que nuestros jóvenes, los jóvenes de Castilla y León, no se vean obligados a abandonar esta tierra, puedan quedarse aquí porque puedan desarrollar su proyecto de futuro y de trabajo. Y, desde luego, creemos que ninguno de nosotros podemos defraudar la confianza que han depositado en nosotros.

Por mi parte, nada más. Reiterarle de nuevo las gracias, señor director general de Industria, y agradecer también y poner en valor el trabajo efectuado y llevado a cabo por todo el personal que integra la Dirección General de Industria. Muchas gracias.

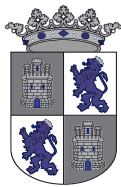
#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pinacho. En segundo lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don Francisco Igea Arisqueta.

#### EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchísimas gracias. Señor director general, naturalmente que yo le espero de usted una larga vida; pero hablaba de la vida política, como entenderá fácilmente. Y he de decir que la vida política en su Consejería es una vida azarosa. Lo menos que se puede decir de la Consejería de Empleo, ¿verdad?, con 17 ceses que llevamos, pues que la vida es arriesgada. Y yo le reconozco el valor de aterrizar en la Consejería.

Dicho esto, usted me dice que viene a contarnos el trabajo porque es lo que viene en la comparecencia. Si por esa razón, señor director general, no me he dirigido a usted, me he dirigido al presidente de la Mesa, rogándole que nos ahorren estas tubarras que nos dan los directores generales de Empleo, si ello fuera posible,



porque no pertenece a la tarea de los parlamentarios ser el público cautivo de los cronicos de la Consejería de Empleo, que esta es a lo que nos dedicamos los que aquí estamos: a ser el público cautivo del cronicón del director general que toque. Y usted viene a hacer lo que le mandan. Y ha... efectivamente, 86 folios, ahí es nada; reglamento de calderas incluido. Oiga, inmemorial, como el regimiento, inmemorial.

Dice usted que ustedes son partidarios de la libertad; *ma non troppo*, ¿no?, la libertad *ma non en troppo*. ¿Porque no me estará hablando de la libertad de contaminar? ¿Esta es una libertad? ¿Dónde acaba su libertad, donde empieza la salud pública de los demás? Porque, claro, esto de la libertad todo es relativo, ¿verdad?, la libertad de uno acaba donde empiezan los derechos de los demás.

Ha hablado usted de la soberanía energética. ¡Hombre!, no hay nada que nos haga más dependientes energéticamente de los demás que el consumo de combustibles fósiles. Si usted es partidario de la soberanía energética, deberías pretender que el consumo de combustibles fósiles fuera lo menos posible. Pero, claro, son partidarios de una cosa y la contraria.

Nos ha hablado de la energía nuclear. Yo pensé que no me lo iba a sacar, pero, mire, que ustedes que iban a reabrir Garoña, ¿recuerda? ¿Recuerda la mítica rueda de prensa de nuestro gallardo –nunca mejor dicho– vicepresidente a las puertas de Garoña, donde nadie le quiso recibir, anunciándonos su propuesta de reabrir las nucleares? Que se ha quedado en un congresillo en Burgos. Que en eso sí que son ustedes especialistas, los reyes del congresillo. Da lo mismo que sea del espíritu nacional que del espíritu nuclear, ustedes siempre están dispuestos a gastar unas pesetillas con los amigos. Y esa es su apuesta, esa es su apuesta por la energía nuclear.

Ha dicho usted, sin rebozarse, sin sonrojarse, que se han destruido presas productoras de energía hidroeléctrica. Le voy a plantear un reto sencillo: dígame una, dígame una presa de producción de energía hidroeléctrica de este país, una, que se haya demolido. Si me la dice, doy por buena la comparecencia. Me temo que no va a ser posible, señor director general, porque ustedes hablan por hablar.

Y no le voy a decir nada –y voy a ser caritativo– de dialogar con los delincuentes. Porque es una tentación la que me ha puesto delante, en su caso, en la que no voy a caer. Y lo voy a dejar aquí.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señor Igea Arisqueta. No voy a entrar en las alusiones que ha hecho a esta Presidencia. En cualquier caso, entiendo que usted viene aquí para trabajar, como el resto de los procuradores, y para escuchar todo aquello que los directores generales, o quien tenga a bien comparecer en esas sesiones, tenga que decir, nos guste más o nos guste menos. En cualquier caso, agradeciéndole su intervención, doy paso, en tercer lugar, al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, a doña Vanessa García Macarrón, que tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

#### LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vamos a centrarnos, que, como decía mi abuelo, “a lo que vas”. Señor Jiménez, primero, agradecerle sus explicaciones.



En cuanto a la carga administrativa para las empresas, el programa que ha mencionado irá muy bien, pero las pymes siguen quejándose de la operatividad y la rentabilidad.

Y sobre la concesión de ayudas, a ver si este año el proceso va más rápido y se puede atender a tiempo para dar el soporte financiero adecuado.

Hay que seguir invirtiendo en capacitación para adaptarlo a la demanda industrial, como he mencionado antes. Me... me ha dado una alegría por un momento con que pronto sabremos algo sobre las renovables, pero me ha confundido con UPL, solo... -que me alegro, ¿eh?, me alegro por León, por favor, solo faltaba- pero una alegría para Soria también vendría bien de vez en cuando, que en esta Comisión nunca me dan una alegría. Bueno, y en ninguna.

En cuanto a combatir la obsolescencia por cuestiones de seguridad, esperemos que las ayudas sean suficientes y que las empresas, sobre todo, se hayan enterado a tiempo de estas ayudas. A ver si cuando vuelva el próximo año nos da alguna alegría a los castellanoleoneses, a las pymes y a Soria, claro. Gracias, señor Jiménez.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Gracias, señora García Macarrón. En cuarto lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Consolación Pablos Labajo.

#### LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Bueno, luego contestaré a lo mejor alguna de las cosas que me ha contestado, que no me ha contestado a nada de lo que yo he dicho. Ha hecho alguna alusión el señor director general y también alguna... la portavoz de Vox. Pero voy a lo importante. Que lo importante es que en el dos mil veintidós su Dirección General no ejecutó 1.419.046 euros, el 18 % de su presupuesto total. Tampoco ejecutó 1.394.992 euros del Subprograma 421A03, que es el de inspección normativa de calidad industrial. Dentro de este subprograma destaca la no ejecución de las subvenciones a empresas para modernización del sector que de su presupuesto definitivo no se ejecutaron nada menos que 1.179.982 euros. Tampoco se ejecutó el 12 % del Subprograma 467B01, que es el de investigación aplicada y desarrollo en otros sectores, del que solamente tenían que pagar los cheques de innovación. Sí que nos gustaría saber cuántos tramitaron. Y tampoco las partidas para las campañas de promoción, que estaban dotadas con 180.000 euros; se dieron de baja y no se ejecutó nada. Y en la partida de formación en seguridad industrial se dio de baja el 83 % de los 80.000 euros presupuestados, y solamente se ejecutaron 4.320 euros. De verdad que pediríamos nos explicaran el porqué de esta no ejecución de estas partidas presupuestarias, que creo que es la cuestión de esta... de esta Dirección General, más que de referirse a como que ustedes no son intervencionistas. Y porque, cuando le he dicho que hemos hablado de los planes del territorio de... de fomento territorial, hombre, una cosa es intervención y otra, abandono. Creo que hay una gran diferencia entre esas dos palabras.

Y luego se ha referido a mí como que yo he puesto en duda los ceses o de... en su Dirección General o en esa Consejería, yo soy bastante respetuosa, y he hablado de ceses y renunciaciones, y no he dicho nada más. Es algo constatable: 17, a fecha de hoy.



Y luego también nos ha acusado porque... nos han acusado de ser dialogantes –¡que fíjese usted qué cosa!–, nos han acusado de ser dialogantes. No quiero poner los apellidos que ha puesto, pero, desde luego, bastante mejor que ser dialogantes que no hacer lo que lleva haciendo el partido... el Grupo de Vox desde que está en esta Cámara, y en esta Consejería especialmente, hace año y medio, que es insultar, atacar y faltar el respeto a todo y a todos, a sindicato, a patronal y a los trabajadores. Porque las últimas perlas, estas de que “no es que falte trabajo, es que los trabajadores no quieren trabajar”; o es que “los trabajadores están sentados en el sillón y no quieren ir a trabajar”. Claro, cosas de estas les lleva a ustedes a quitar la subvención de cuatrocientos y pico de euros a los parados que están cobrando el Plan de Integración.

Y en todo ese ristre de insultos y demás, pues también se acuerdan, ¿cómo no?, el del presidente del Gobierno, del Gobierno de España, y de este grupo político, al que no tratan como adversario político, sino como enemigo político a batir. Así que solo una cosa, señores de Vox, creo que después de año y medio les toca ponerse a trabajar, sobre todo en esta Consejería. Y, desde luego, si hacen... si traen aquí algo positivo, como es una nueva estrategia industrial consensuada con agentes económicos y sociales –aunque eso a ustedes les suena lejos– y con todos los territorios, ahí sí que nos van a encontrar también para dialogar, aunque sea con ustedes. Nada más. Y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):

Muchas gracias, señora Pablos. Y finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el procurador don David Beltrán Martín.

#### EL SEÑOR BELTRÁN MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Señorías, como se ha hablado de energía nuclear, voy a decir una opinión impopular cada vez más popular: necesitamos energía nuclear para garantizar un suministro eléctrico bajo en emisiones, barato y sostenible, en colaboración con las energías renovables.

Y yendo al grano, lo dije al principio: a Castilla y León se le presenta el reto de dotar de mayor protagonismo a la industria, apoyar más la investigación y la expansión internacional de nuestras empresas. El fortalecimiento de la industria es una necesidad estratégica. Se hace necesario seguir favoreciendo la reindustrialización y el aprovechamiento de los recursos propios, desde la competitividad, la innovación, las rebajas fiscales, la digitalización, la formación en competencias relacionadas con los cambios tecnológicos, la transformación digital y ciberseguridad y el acceso a la información; sin dejar de promover –puse el ejemplo de Ávila en mi primera intervención– algo esencial en nuestra Comunidad, el reequilibrio territorial entre todas las provincias a través de planes de inversión, fomento y desarrollo, poniendo el foco en aquellas zonas menos industrializadas y, por tanto, más débiles, aprovechando las potencialidades de cada territorio.

Por último, indicar que se hace imprescindible diversificar nuestra estructura productiva hacia actividades económicas de mayor valor añadido, con mayor intensidad tecnológica y con mayor contenido en conocimiento. Sin más, muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Muchas gracias, señor Beltrán. En turno de dúplica, y para contestar las últimas intervenciones de los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Industria.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR JIMÉNEZ MIGUEL):**

Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones. Voy a empezar por la representante del Grupo Socialista, porque a lo que voy a dedicarme es a dar aquellas cifras o aquellos aspectos que no han salido a lo largo de la comparecencia y que ya han sido... y que no han sido debatidos en ella.

Me comenta temas presupuestarios. Efectivamente, ha habido que hacer arrastres, ha habido que... ha habido parte de presupuesto que no se ha ejecutado, como suele suceder en todos los departamentos, motivado fundamentalmente en el tema de subvenciones. Porque nosotros concedemos, y hemos concedido los máximos, pero luego están las empresas el que puedan ejecutar esos proyectos. Y, si no las ejecutan, lógicamente, no podemos nosotros ejecutar presupuesto. Entonces, es muy complicado. Es decir, las empresas presentan proyectos, luego, por los motivos que sean, deciden no... no realizarlos.

Entonces, efectivamente, en el tema de industria 4.0 solo ejecutamos 2.400.000, por ejemplo; en *lean manufacturing*, 175.000. En algunos casos, como son ayudas que son plurianuales, lógicamente, se arrastra al año siguiente las liquidaciones. Y por eso, en algún caso... alguien me ha comentado de que solo habíamos ejecutado... -corresponde exactamente a la de formación industrial- solo habíamos ejecutado 9.600 euros, pero es que está todavía en ejecución, es una línea que está todavía en ejecución; va a estar en ejecución hasta el año dos mil veintitrés. Luego, por lo tanto, lógicamente, en los temas presupuestarios se producen una serie de modificaciones presupuestarias para hacer frente a los temas.

Y voy a contestar a don Francisco Igea. Esto es peligroso, tanto la vida del funcionario como de la Administración pública es igual de peligrosa que la de la política. Y de... y le voy a decir que hay una empresa en Teruel que ha ocurrido esto. *[Murmillos]*. ¿Toraces? ¿Toranes? Sí, va a impedir la tramitación de potencial eléctrica. ¿Eh? En Teruel. Pero llegará... llegaremos aquí, llegaremos aquí, llegaremos aquí. Una empresa de Iberdrola. *[Murmillos]*.

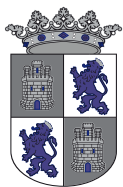
**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señorías, señorías. Por favor, señorías, guarden silencio.

**EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA (SEÑOR JIMÉNEZ MIGUEL):**

Por mi parte, dar las gracias a todos por sus aportaciones. En aquello que pueda... que pueda mejorar para el año que viene en mi intervención desde luego lo haré, que yo entiendo que es muy farragosa. Y en aquellas cosas que espero traerles bastantes novedades, para Soria, si es posible, para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Y espero volver a verles aquí.



**EL PRESIDENTE (SEÑOR CARRERA NORIEGA):**

Señorías, todavía no ha levantado la sesión. (Se lo digo al señor Reglero). Muchas gracias por su intervención, señor director general.

Ahora sí, levanto la sesión.

Perdón, señorías, entiendo que no hay... señorías, entiendo que no hay ninguna pregunta, ¿no?

*[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].*